



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 363

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo**

**Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1994, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación actual, previsiones, proyectos, gestiones, resoluciones y, en general, política adoptada por la Junta de Castilla y León sobre construcción de viviendas en Salamanca, así como cuanto se relaciona con este tema.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 228-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consenso con grupos políticos e instituciones provinciales sobre el trazado de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 191, de 14 de junio de 1994.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 229-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, D<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a mejora de las rutas alternativas a la carretera BU-560, Villarcayo a Medina de Pomar como consecuencia de las obras de ensanche del puente sobre el río Nela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 191, de 14 de junio de 1994.

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.  | 10715        | En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.   | 10727        |
| <b>Primer punto del Orden del Día.</b>  |              | <b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 228.</b>   |              |
| El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.  | 10715        | El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.  | 10727        |
| Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.  | 10715        | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.        | 10727        |
| El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.   | 10716        | Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.         | 10730        |
| Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas doce minutos.                           | 10716        | Contestación del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).   | 10731        |
| El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10716        | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).   | 10732        |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).                          | 10716        | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).   | 10733        |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).  | 10718        | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).   | 10733        |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).   | 10719        | El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.  | 10734        |
| Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.  | 10720        | Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, y se reanuda a las trece horas.                                    | 10734        |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de Centro Democrático y Social).                             | 10722        | El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.     | 10734        |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).   | 10723        | <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 229.</b>  |              |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).  | 10724        | El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.   | 10734        |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.  | 10725        | Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista), comunicando la retirada de la Proposición No de Ley. | 10734        |
| El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.                                      | 10726        | Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) solicitando el uso de la palabra.                             | 10736        |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).   | 10726        | Contestación del Presidente, Sr. Alonso Pelayo.  | 10736        |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).  | 10726        | El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.   | 10736        |
| Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.  | 10726        | Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.   | 10736        |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).   | 10726        |  |              |

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenos días. Se abre la sesión. Esta Presidencia no se le ha comunicado ninguna sustitución, por lo que damos paso al primer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra para su lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Punto primero: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre: situación actual, previsiones, proyectos, gestiones, resoluciones y, en general, política adoptada por la Junta de Castilla y León sobre construcción de viviendas en Salamanca, así como cuanto se relaciona con este tema**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La presente sesión de esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León tiene por objeto el examen, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de la situación actual, previsiones y proyectos de la Junta de Castilla y León en relación a la política de construcción de vivienda desarrollada por la Consejería en la provincia de Salamanca.

No obstante, y antes de entrar en el análisis concreto de las cuestiones objeto de la presente comparecencia, no quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer a esta Comisión y a su Presidente la benevolencia mostrada al trasladar la convocatoria de esta sesión, inicialmente formulada para el pasado martes, que obedece a compromisos ineludibles surgidos, que me imposibilitaban acudir ante esta Comisión. Caso distinto, desde luego, del anterior aplazamiento de esta comparecencia, ligado, como conocen Sus Señorías, al propio desarrollo de los trabajos parlamentarios.

Dicho esto, y compartiendo con el Grupo proponente la preocupación e interés por el desenvolvimiento de la política de construcción de vivienda de protección oficial de promoción pública en Salamanca y su provincia, debo afirmar cómo la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha realizado, a lo largo de estos últimos años, traducción material de un objetivo político, cual es la atención específica de las necesidades de vivienda en esta provincia, especialmente en relación a la ciudad de Salamanca, donde se ha concentrado un importante volumen de inversiones públicas destinadas a este fin.

En efecto, la ciudad de Salamanca, en atención a razones de desenvolvimiento demográfico y urbano, a su carácter de cabecera de un importante distrito universitario, con las consecuencias que ello conlleva en términos de presencia de una importante población estudiantil flotante, y, en suma, en razón a la presencia de necesidades de vivienda efectivamente constatadas, determinó la actuación de la Junta de Castilla y León de acuerdo o en línea con el criterio político y de gestión que, como conocen Sus Señorías, ha inspirado la política regional de vivienda en relación a la ubicación de las nuevas promociones de vivienda a ejecutar en los principales núcleos de población de la Comunidad Autónoma, donde, efectivamente, se concentra, en nuestra opinión, el mayor número de casos necesitados de atención.

Esta orientación política general ha obtenido traducción material en la ciudad de Salamanca, donde en la actualidad se encuentran en marcha en diferentes estados de ejecución las obras de contratación de seis distintas promociones de vivienda pública, que suponen la ejecución de un número total de doscientas veinte viviendas de protección oficial de promoción pública, con una inversión global de 1.428 millones de pesetas.

En este sentido están en la actualidad en ejecución en la ciudad de Salamanca dos promociones de sesenta viviendas cada una, otras dos más de veintiséis viviendas igualmente cada una, así como, finalmente, una promoción de treinta y cuatro y otra de catorce viviendas en esta misma ciudad, si bien esta última sea objeto de entrega en breves fechas.

Del mismo modo, la ciudad de Salamanca, en paralelo con la iniciativa puesta en marcha en Valladolid, incluye, como conocen Sus Señorías, la ejecución de las obras de construcción en régimen de convenio de una residencia con doscientos veintitrés apartamentos para universitarios, a la que se destina una inversión de 768.000.000 de pesetas.

Paralelamente, y si atendemos a la situación actual en el resto de la provincia, nos encontramos con la ejecución actual de cinco promociones de vivienda pública, lo que supone un número total de ciento treinta y una viviendas de protección oficial y una inversión de 826.000.000 de pesetas.

Estas iniciativas se corresponden con la ejecución, en la localidad salmantina de Guijuelo, de dos promociones de cuarenta y ocho y veintiséis viviendas de protección oficial respectivamente, un grupo de veinte viviendas en La Fregeneda, otro de catorce viviendas en Macotera, y, finalmente, una promoción de veintitrés viviendas en Villarino de los Aires, teniendo en cuenta que las promociones de La Fregeneda y Villarino serán objeto de entrega en breve plazo.

A este cuadro general habría de añadirse la ejecución de una promoción de veinte viviendas de protección oficial en Villoria, adjudicadas inicialmente en 140.000.000 de pesetas y que, como consecuencia de la aparición, ya en su fase final, de ejecución material, de una suspensión de pagos de la empresa adjudicataria, obligará a la contratación en el presente año de un expediente específico de terminación de obra evaluado en 44.000.000 de pesetas.

De este modo, y si hasta aquí he venido mostrando a Su Señoría la situación actual de la política de inversiones de la Junta, en orden a la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en la provincia de Salamanca, cabe informar también que, por otro lado, como saben Sus Señorías, estamos actuando tanto en la línea de vivienda rural como en el cumplimiento del Plan Regional de Vivienda en el acuerdo a cuatro años con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que en esa triple actuación (vivienda de protección oficial, vivienda de promoción pública, vivienda rural y plan cuatrienal) se está basando la línea política en la construcción de vivienda pública de la Junta de Castilla y León.

En suma, y a salvo de posteriores aclaraciones que surjan del propio debate y de los puntos de vista manifestados por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios aquí representados, la Junta de Castilla y León ha intentado a lo largo de los últimos años, y con un innegable esfuerzo financiero, relanzar la oferta de vivienda pública en Salamanca y su provincia, en la convicción de atender las necesidades existentes. De lo que resulta el mejor ejemplo el hecho de tener, a título de ejemplo, en la actualidad en ejecución, o próxima adjudicación, la construcción de un total de seiscientos cuarenta y cuatro viviendas más los doscientos veintitrés apartamentos, por un valor aproximado de unos 3.500 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo no más de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas doce minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, Su Señoría señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Gracias al Consejero por su comparecencia. En brevísima... yo creo que como tiene tan poca costumbre de reunirse con nosotros, pues, lo abrevia en un quita y pon, y nos hemos quedado con ganas de oírle muchas cosas al señor Consejero. Porque esta comparecencia está solicitada, como sabe, hace seis meses (no

hace una semana, sino seis meses); y también desde hace seis meses se le pidió documentación al respecto. Si un asunto que ha despachado en cinco minutos hubiese empleado un funcionario tres, hubiese preparado la documentación suficiente para dar respuesta a lo que el Consejero quería de esta petición.

No se ha hecho, y al hilo, me va a permitir, señor Presidente, hacer una reflexión de cómo se toma las peticiones del Legislativo en el Ejecutivo. Yo creo -y los funcionarios quizá lo vemos con mayor claridad-, que creo que es necesario una profundización de lo que supone el que un funcionario esté trabajando para facilitar datos al Legislativo, que yo creo que es una de sus más nobles misiones, y, normalmente, aquí en este Ejecutivo, parece que se ha extendido la filosofía de que ese funcionario está perdiendo el tiempo y está gastando dinero público inútilmente. Y yo creo que no es así, sino todo lo contrario.

Pero me va a permitir muy rápidamente y amablemente, señor Presidente, unas precisiones muy rápidas, seguramente cuatro, en que se concreta mi intervención.

No coincido en los datos que ha dado Su Señoría, no solamente a través de los medios de comunicación o a través de sus publicaciones, aquella famosa de "Las Llaves del Futuro", o la "Memoria Anual mil novecientos noventa y tres", con lo que ha dado, sino sus propios datos de los cinco minutos de hoy.

Los datos que ha dado hoy se concretan en Salamanca capital y Salamanca provincia. En Salamanca capital, con doscientas veinte viviendas, en últimos años, no sabemos los años, si es ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres... no sabemos; últimos años, una cosa bastante falta de rigor. Y..., pero, en concreto, doscientas veinte viviendas, ciento treinta y una en Salamanca, que suman trescientas cincuenta y una, si a este Procurador no se le ha olvidado sumar.

Al final -yo sé si el Consejero se ha comido parte de la intervención que le habían preparado-, ha dicho que, en definitiva, la Consejería tiene mucho interés en resolver el problema de la vivienda en Salamanca, y eso supone la actuación en seiscientos cuarenta y cuatro viviendas de promoción oficial. Si suman trescientas cincuenta y una y son seiscientos cuarenta y cuatro, es que algo falta en su intervención que no ha dado, o que no ha querido dar, y, asimismo, en la presupuestación. Si las seis promociones de Salamanca son 1.428 millones, las de la provincia 826, más el caso de Villoria de los 140.000.000 y 44.000.000 del expediente de terminación, que es el pan nuestro de cada día, como diré a continuación, suman 2.438 millones, que se apartan muy mucho de los 3.500 que ha dicho el Consejero. Quiere decirse que algo no ha dicho, algo ha... o se ha perdido por el camino; en cualquier caso, ponerlo de manifiesto. Yo no lo quiero, tan siquiera, ni valorar.

Desde esos últimos meses se está produciendo en la prensa de Salamanca un verdadero culebrón en cuestión de las viviendas de promoción pública de la Junta. Y digo culebrón... no lo digo yo, lo ha dicho uno de las personas responsables en este asunto en uno de los municipios. Desde decir que la Junta ha adjudicado doscientos treinta y cinco viviendas sociales en toda la provincia -y luego no se corresponde-, a manifestar que Salamanca tiene suelo para construir catorce mil viviendas, y decir por parte del Consejero que con lo que ha construido ha cubierto el 60% de la demanda... El 60% de la demanda en una ciudad y provincia que no se construyen más de... o alrededor de cien viviendas al año. Y con eso parece el Consejero que dice que se cubre el 60%.

"La Junta tramita con lentitud las solicitudes de ayuda a la vivienda". "La edificación de viviendas de promoción oficial ha caído en picado en Salamanca". Le estoy leyendo, conscientemente, titulares de prensa absolutamente sin ninguna sospecha para el Partido Popular, ya sabe a qué medio de comunicación me estoy refiriendo de Salamanca.

En cualquier caso, últimamente -y como está el Alcalde de Peñaranda aquí yo no tocaré ningún asunto de Peñaranda ni de Macotera, y con ganas me quedo, porque considero que estando él aquí, lógicamente, tiene prioridad para hablar de este asunto-, la realidad es que de sus publicaciones -digo- y de sus manifestaciones hay muy poca relación. Hay proyectos manifestados por ustedes, por ejemplo en mayo del noventa y cuatro dicen, que tienen proyectos en Saucelle, en Ciudad Rodrigo, en Béjar, en Fuenteguinaldo, que yo no he oído al señor Consejero nada en absoluto.

Que los doscientos veintitrés apartamentos se han caído desde mayo a julio, si las referencias de prensa, lógicamente, coinciden con lo que ha dicho el Consejero, en veintitrés apartamentos; ya habla en julio de doscientos, no de doscientos veintitrés.

Dice que en Salamanca se están construyendo, en el año noventa y tres, doscientas cuarenta y seis viviendas, que ha contratado en el noventa y tres. En su memoria no coincide en absoluto, en su memoria dice ochenta y seis en vez de doscientas cuarenta y seis. Además se están construyendo -una expresión que a este Procurador le ha hecho mucha gracia- otros pisos en Saucelle, en Béjar, y tiene proyectos en Ciudad Rodrigo y en Tamames; nada de eso le hemos oído.

En Guijuelo, efectivamente, voy a dar un repaso a la provincia, porque yo creo que, efectivamente, cuando Salamanca tiene tanta importancia y se le ha dado desde la Consejería de Fomento, la realidad es que el panorama en la provincia es absolutamente desalentador. En Béjar me decían esta mañana que nada de nada. En Saucelle, prefiero no entretenerles a Sus Señorías con una relación de dos folios que tengo desde cuando se inició la cons-

trucción a cuando se pasó el expediente de ruina por un muro de esa propia instalación, hasta ayer, una hora más tarde de mi particular intervención en este asunto, que apareció un funcionario de la Consejería de Fomento a golpe de coche entregando documentación que debía haber entregado mucho antes y seguramente sin nada que hubiera tenido que ver con esta comparecencia.

En Tamames, la realidad, no ha dicho nada. Sabemos que fueron a ver el terreno; la cantidad de viviendas es exagerada, son diez viviendas, pero están desesperados, dicen que no saben nada de nada.

De Guijuelo quisiera otra vez volver a reconsiderar aquella publicación que Su Señoría tuvo a bien enviarnos. En Guijuelo había una promoción de cuarenta y ocho viviendas, finalizada en mayo del noventa y dos, que en noviembre del noventa y cuatro todavía no está entregada; desde mayo del noventa y dos. Se daba como hecho en la promoción pública noventa y uno-noventa y dos. Se van a entregar con más de tres años de retraso y lo que me creo, y ojalá, sería un factor yo creo que benefactor de las elecciones, que las entregaran ustedes en las vísperas de las elecciones; pero entréguenlas, porque desde luego mantenerlas más de tres años realmente sería insoportable.

En Ciudad Rodrigo no hay nada, nos han dicho, no han empezado, les han cedido los terrenos.

De Macotera ya he dicho que prefiero que hable el Alcalde de Peñaranda.

Y desde luego, en resumen, Señoría, toda la construcción de viviendas sociales, de viviendas de promoción pública por parte de la Junta en Salamanca es un rosario de incidencias en el que no me puedo detener, de informalidades, de promesas incumplidas, de irregularidades, y no digo todas por culpa de la Junta. Una de las personas que están afectadas por un grupo de estas promociones me decía ayer que este es el modelo de lo que no se debe hacer en la construcción de viviendas de promoción pública. Y en un asunto tan grave y tan delicado, como Su Señoría dice, como es el de la vivienda, es inadmisibile, y con esta situación yo creo que hay que acabar ya. Yo creo que hay que estudiar más profundamente las situaciones, las situaciones sociales, económicas, políticas, exigiendo mayor rigor, seguramente, en la selección de los lugares, en la selección de las empresas, haciendo realmente -y ahí sí que entra la Junta de una manera muy clave- un seguimiento eficaz desde el momento, desde el inicio hasta la ocupación de la vivienda. Yo creo que eso hay que trabajar en serio, porque no permite frivolidades.

No creo que pueda hablarse de otros intereses, ya en ocasiones hemos hablado. Yo únicamente, como Su Señoría ha dicho que además de las de promoción pública su labor se refiere al desarrollo de la vivienda rural o a

la promoción y al plan cuatrienal de la vivienda, yo me voy a permitir hacer una observación final, para después, con los datos que Su Señoría dé, poder contestarle más concretamente.

Su Señoría, yo creo que fue hace dos años... o un año, perdón, manifestaba, concretamente en el noventa y tres, que esta Comunidad, la Consejería de Fomento iba la segunda en toda España en la aplicación del convenio cuatrienal. En mayo del noventa y cuatro ya no aparecemos los segundos, aparecemos los terceros, Señoría. Y desde ayer, que yo conozca, y a través de un despacho de Efe, aparecemos por la cola, es decir, estamos los terceros o cuartos por la cola. Y yo creo que este dato es muy preocupante. A mí me parece estupendo que lo haya sacado ese plan cuatrienal, del que yo no pensaba hablar, sino pensaba pedirle una comparecencia, pero, pensando que puede tardar seis meses, que gracias a Dios algunos ya hayamos alcanzado la deseada tranquilidad, yo creo que es mejor que lo comentemos en el día de hoy.

En cualquier caso, Señoría, señor Presidente, muchas gracias. Y esperando la contestación del Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Mixto no hay representación, por lo que tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero su presencia, aunque, como decía el Portavoz del CDS, yo creo que con bastante retraso, casi seis meses, que probablemente... ojalá hubiera servido para que alguno de los temas por los que se planteaba la comparecencia se hubieran podido resolver; lamentablemente no es así.

Bueno, yo creo que la situación que hoy estamos aquí debatiendo, que estamos tratando, sobre la provincia de Salamanca no es un tema aislado, es un tema que prácticamente se repite en bastantes de las provincias y de las actuaciones que tiene esta Consejería en toda la Comunidad, y de hecho no puede ser de otra manera que el reflejo de, bueno, pues la congelación de los presupuestos en viviendas de protección oficial, de viviendas de protección pública, desde el año mil novecientos noventa y uno. Desde ese año no solamente no se han incrementando, sino que se han congelado y, por tanto, dado los incrementos de los costes, pues ha permitido, desgraciadamente, que haya disminuido la capacidad de acción de la Junta en este tipo de viviendas.

De las situaciones, que, como muy bien decía el Portavoz del CDS, habría que hacer una diferencia entre lo que es Salamanca capital y lo que es Salamanca provincia, de hecho en algunas de las contestaciones que Su Señoría nos hace a los Procuradores ya lo menciona

en este tema, sobre todo en una que se me ha hecho concretamente referente al grupo de las viviendas de Peñaranda, y una de cuyas justificaciones, que uno no acierta a comprender, es que la inversión de la Junta durante todos estos años, durante todo este tiempo ha ido fundamentalmente a resolver los problemas de la capital y ha hecho inviable otro tipo de proyectos; ésa es una contestación reciente. Pues no deja lugar a que de esos cinco o seis municipios que usted ha detallado y que ha explicado como acciones de la Junta durante este tiempo, pues, en al menos tres de ellos ha habido serios problemas en la construcción, en la entrega, en la selección; tanto en la selección del lugar... en algunos casos, como en el tema de Macotera, resulta que se proyecta la construcción de catorce viviendas para las cuales sólo hay nueve solicitudes; por tanto, el cálculo que se hizo da a entender que el cálculo de necesidades no fue el correcto. Por tanto, yo creo que debe de haber un mayor rigor a la hora de seleccionar los municipios donde se hace y no tener tanto en cuenta lo que... -y después trataré de demostrar-, en el tema de la provincia, se hace en función de quién esté en el ayuntamiento en cada momento. Y también, por ejemplo, en Guijuelo, donde, como bien decía el Portavoz del CDS, desde mayo del noventa y dos están sin entregar cuarenta y ocho viviendas, que yo creo que es algo que no nos debemos permitir y que hay que resolver cuanto antes. También hay problemas serios en Villoria.

Y por tanto, realmente, el volumen de problemas que ha habido en la selección de empresas yo creo que es preocupante y que debe de hacerse un esfuerzo porque las empresas que participen y a las que se les adjudique la construcción de este tipo de viviendas pues tengan una mayor seguridad en cuanto a la finalización de las mismas. No tanto quiero decir que sea una culpa de la Junta, pero sí que hay que extremar la prudencia porque puede procurar alarma social, como ha podido ocurrir en el tema de Macotera, donde llevan paralizadas dos años, donde se han producido unos serios desperfectos durante este tiempo que lleva paralizada, y, desde luego, no me extraña que sólo haya nueve solicitudes.

Y ciñéndome al tema de Peñaranda de Bracamonte, sí que es un tema que quiero incidir en ello por dos cuestiones. Primero, por la injusticia de la situación que se está produciendo y, en segundo lugar, que como Alcalde de dicho municipio me considero y considero a todos los peñarandinos afectados por este trato que se nos está dando desde la Junta y desde la Consejería, que al menos -y calificándolo de la forma menos dolorosa posible- diré que es de una falta de respeto importante.

Allá por el año mil novecientos noventa y uno... en los Presupuestos de mil novecientos noventa y uno había presupuestado la construcción de un grupo de treinta viviendas de promoción pública en Peñaranda. El Partido Popular, ustedes, decayeron de los presupuestos del

noventa y uno la construcción de este grupo. Y a una pregunta de la Procuradora Carmen García-Rosado se le contestó que la razón era que se habían construido en el año ochenta y nueve, ochenta y ocho al noventa, dieciséis viviendas y que, además, tenía la Consejería la intención de rehabilitar un grupo de viviendas del parque de maquinaria, para que nos entendamos todos, de obras públicas, de lo que era los camineros de obras públicas. Bien. Además de eso, si había problemas por algún motivo de las transferencias en el tema del grupo de viviendas, rehabilitación de las viviendas del parque de maquinaria, que se procedería a la elaboración-ejecución del proyecto y a la adjudicación, pues, si no era en el año noventa y uno con remanentes, pues sí en el año noventa y dos.

Cierto es que ha pasado toda la Legislatura y recientemente pues su contestación ha sido que no se han podido ejecutar las obras de rehabilitación de las viviendas del parque de maquinaria ni la construcción de las nuevas treinta viviendas porque las disponibilidades económicas de la Junta han ido absolutamente todas destinadas a la capital. Por medio de todo esto, existe una expropiación forzosa por parte del Ayuntamiento para hacer la cesión definitiva del solar donde se iban a construir las treinta viviendas, a sugerencia del propio Director General de la Vivienda y de usted mismo, en conversaciones que, bueno, pues ha mantenido con este Procurador. Por tanto, a la vez, da la circunstancia de que en otros municipios de la provincia, que no tenían expediente ni tenían el compromiso, ni usted tenía el compromiso adquirido, entiendo yo, pues sí se presupuestan en el año noventa y cuatro y se ejecutan.

Y me parece que lo fundamental es tratar de resolver los problemas que tienen los ciudadanos en sus municipios, sin tener tanto en cuenta el color político que en cada momento gobierne en esos municipios.

Y quiero decir que de esas obras de la provincia, fíjese qué casualidad, Fregeneda tiene alcalde del PP, Macotera tiene alcalde del Partido Popular, Villarino tiene alcalde del Partido Popular, Guijuelo tiene alcalde del Partido Popular; Guijuelo, además, dado que usted dice que como se había construido en el ochenta y ocho al noventa un grupo de dieciséis viviendas en Peñaranda, para la cual hubo doscientas solicitudes, quiero recordarle... pues se construyeron cuarenta y ocho, que se terminaron en el noventa y dos, y se presupuestan y se van a ejecutar o se están ejecutando otras veintiséis del año noventa y dos para acá, con lo cual invalida la razón, una de las razones por las que no se acometía esta construcción en Peñaranda. Y por último, Villoria tiene alcalde socialista.

Yo creo que es mejor que la política de viviendas, primero, se generalice con una mayor inversión, y, en segundo lugar, se tenga menos en cuenta quiénes gobiernan en cada caso, porque así pues nos irá mucho mejor a todos.

En definitiva, lo que yo creo que ha quedado claro de su comparecencia es que escasamente en la provincia de Salamanca se han construido una media durante los últimos cuatro años de cien, ciento veinte viviendas, aparte de los apartamentos, y desde luego me parece que es una cantidad absolutamente insuficiente para las necesidades que tiene la provincia de Salamanca, yo creo que tiene toda la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer, desde el Grupo Popular, la comparecencia del señor Consejero de Fomento, por la información que nos ha dado en cuanto a las actuaciones que está manteniendo la Consejería en materia de viviendas, tanto en Salamanca ciudad como en su provincia.

Yo, por los datos que le he cogido al señor Consejero, nos ha hablado de seis promociones en Salamanca, con un total de 220 viviendas y un presupuesto de adjudicación -creo haber entendido- de 1.428 millones de pesetas. Nos ha hablado también de cinco promociones en la provincia -los pueblos se han dicho aquí-: Guijuelo, Fregeneda, Macotera y Villarino de los Aires, me parece. Y también de otra promoción en Villalba. En total son ahí ciento cincuenta y una actuaciones, con un presupuesto aproximado de 1.000 millones de pesetas algo largos.

Y también nos ha hablado de unos apartamentos -doscientos veintitrés, si no he entendido yo mal-, en colaboración con la Universidad de Salamanca, para estudiantes, que importan unos 767.000.000 de pesetas. Sumando esto, yo saco un total aproximado de unas seiscientas actuaciones y una inversión, en la provincia de Salamanca, de 3.200 millones de pesetas. Hago esta aclaración, porque quien me ha precedido en el uso de la palabra, de otro Grupo Parlamentario, ha hablado de 2.000 y pico millones de pesetas. Yo, por lo menos, por los datos que aquí se han hecho, he alcanzado 3.200 millones de pesetas. O sea, insisto y lo repito, para que quede constancia, en el Diario de Sesiones de las cifras que la Consejería de Fomento, en materia de viviendas, está haciendo... de las actuaciones que está haciendo -repito- en Salamanca y provincia, Salamanca ciudad y provincia.

Desde luego, a nosotros nos parece que la Consejería de Fomento, tanto en esta materia como en materia de carreteras, como el resto de la Junta en las actividades que está realizando, se toma buena molestia de estudiar las necesidades y de establecer las prioridades que en cada caso son convenientes para gastar el escaso presupuesto

de que dispone nuestra Comunidad Autónoma. O sea, yo creo que están viendo las necesidades, necesidades, se está estudiando el problema social y se está priorizando en condiciones.

Y, desde luego, lo que no se está fomentando es, tan descaradamente como se quiere aquí decir, es el clientelismo político. Porque a mí se me ocurre decir a... y he tenido la ocasión precisamente anoche de estudiar las enmiendas que el Grupo Socialista -que es quien ha hablado de clientelismo- presenta al Proyecto de Presupuestos en materia de vivienda, durante el año noventa y cinco, y creo, creo que todas, todas las Enmiendas que presenta, van dirigidas... bueno, me dice que no el... Creo que todas, y me gustaría siquiera aclaráramos el tema, van dirigidas a pueblos con alcalde socialista. O sea, que no hablemos aquí de clientelismo, porque no me convence "haced lo que yo digo y no hagáis lo que yo hago". O sea...

Por tanto, creo y repito que la Junta está actuando debidamente, que se está actuando en las necesidades y se está priorizando donde hay necesidades. Y se está, precisamente, ejecutando las obras y redactando los proyectos.

También, al hilo de lo que se ha dicho aquí, y puesto que creo que la actuación de la Consejería de Fomento en materia de vivienda no hay que limitarla a las viviendas de protección oficial de promoción pública, sino que hay muchas más actuaciones que afectan y que tratan de resolver el problema de la vivienda, tanto en los pueblos como en la capital, y diversas líneas de ayuda, yo le rogaría al señor Consejero que, en su contestación, nos informase, pues, de las ayudas que ha habido en los años, por ejemplo, que van de esta Legislatura -si tiene los datos a mano, y si no que nos los enviase-, pues en materia de ayudas a la vivienda rural, en materia de alquileres, en materia de ayudas a rentas intermedias, en materia de ayudas para compra de otras viviendas que no sean de promoción pública. etcétera. etcétera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, señor Villar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestando al representante del CDS, debo decir que todos los documentos que se han solicitado siempre, en este tipo de cuestiones, nosotros los hemos facilitado. Y, desde luego, me consta que en este momento no tenemos preguntas parlamentarias pendientes de contestar sobre esta materia, salvo en algunas que estén dentro de los plazos previstos.

Por tanto entendemos que en eso, desde luego, la Consejería ha cumplido rigurosamente.

Los apartamentos universitarios son doscientos veintitrés; esa es la cifra concreta que figura en nuestros datos y en todos los datos que pueden tener las instituciones que han participado en ese proyecto. Son doscientos veintitrés.

Las viviendas de Guijuelo se entregarán en el momento que estén resueltos algunos problemas técnicos que tiene el propio proyecto. Y, desde luego, pensamos que lo van a ser en muy pocos meses. Sí es cierto que ha habido retrasos, pero, efectivamente, en las docenas de promociones que en este momento están en marcha, es lógico que haya problemas en algunas de ellas, pero no así en la mayoría de las que se están haciendo en la provincia de Salamanca.

No eran datos nuestros, eran datos del propio Ministerio, que nosotros asumimos cuando hablábamos de que éramos los segundos, o los terceros, en el tema de cumplimiento del plan de vivienda. Si ha habido en este momento un retroceso, efectivamente, en la ejecución del plan, sin duda se va a recuperar en diciembre. Pero lo que está claro es que el Plan Cuatrienal nosotros -y, vuelvo a repetir, según los datos oficiales que dan para todas las Autonomías-, nosotros estamos en un alto grado de cumplimiento y estamos satisfechos de ese grado de cumplimiento. Y prueba de ello -y por eso viene, precisamente, ese retroceso en las primeras posiciones que teníamos-, prueba de ello es que hemos ido solicitando progresivamente una ampliación en la financiación de esas actuaciones.

Por tanto, al facilitarnos el propio Ministerio una posibilidad de tener más actuaciones financiadas, hasta tanto se cumplen esas actuaciones, lógicamente tenemos que estar más abajo en la calificación. A mí me da igual estar el segundo, el tercero o el quinto. Si tengo un grado aceptable y bueno de cumplimiento del Plan, será un dato positivo, al final, para la Región, sea cual sea el puesto que tengamos; si es un puesto, como el segundo o el tercero, que hemos venido manteniendo... y que, desde luego, al final, en el cómputo total del Plan, estoy seguro que será un buen lugar, una buena posición en esa ejecución del Plan.

En cuanto a lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, efectivamente, nosotros hacemos con rigor una selección de los distintos proyectos, en función de las circunstancias económicas de cada uno de los solicitantes en esa provincia o en esa localidad. Y lo hemos hecho habitualmente, siempre cada vez más, hasta el punto de que estamos limitando, en poblaciones pequeñas, la ejecución de proyectos pequeños, invitando a los solicitantes a la línea de vivienda rural, precisamente para evitar el que luego se puedan quedar viviendas -como ha ocurrido en algunos casos- vacías y haya que sacar una

segunda adjudicación y haya que hacer una subasta, etcétera, etcétera.

Por tanto, nuestra pretensión, que ha roto con una política que se venía siguiendo desde hace muchos años, en el sentido de hacer promociones en todos los pueblos, fuera cual fuera la necesidad, de ocho, diez, quince... Nosotros incluso rompiendo, como he dicho, con una política anterior, de incluso un Gobierno de Coalición también anterior, nosotros hemos visto, a la vista de los resultados obtenidos en los últimos años, que parecía más lógico ir a poblaciones más grandes en la ejecución de promociones de viviendas y que los núcleos pequeños tuviesen menos.

Por supuesto, efectivamente, ustedes han hecho una expropiación de suelo en Peñaranda y nosotros hemos hecho ya los encargos de proyectos necesarios, para que esos proyectos los tengamos en el noventa y cinco. Y, efectivamente, yo estoy seguro que las grandes poblaciones -en este momento- de Salamanca, como son Guijuelo, Peñaranda o Béjar, pues tienen una necesidad de vivienda.

También es cierto que la capital, que no es precisamente del Partido Popular, se ha llevado el grueso de las inversiones de vivienda de la Junta. Y así ha tenido que ser, porque había una necesidad importante de viviendas en la capital, sin excluir la necesidad que había en esas poblaciones, que yo se la reconozco. Pero lo que está claro es que usted no me puede decir que, porque haya promociones en Guijuelo, porque es el Partido Popular el que gobierna en Guijuelo, damos una preferencia sobre Peñaranda, porque no es así. De hecho, nosotros -le vuelvo a repetir-, en Salamanca capital, que no es del Partido Popular, se han hecho muchísimas más promociones que en cualquiera otra de las capitales. Y, desde luego, en Salamanca muchísimo más que en el resto de pueblos incluso importantes.

Y bueno, Guijuelo, Fregeneda y Villarino son del PP, pero Villoria no lo es, como usted mismo ha dicho, y tampoco lo es Salamanca capital.

Y ya le digo que la mayor parte, porque las promociones de Guijuelo, Fregeneda y Villarino son muy pocas viviendas al final, incluso Macotera, que también usted ha citado y que tiene un problema, ha tenido un problema con la empresa constructora, que ya se ha resuelto y que estamos en fase, prácticamente, de entrega de esas viviendas. Por tanto, Macotera, aunque tenga un problema también de que algunos de los adjudicatarios posibles, o de los solicitantes, no van a tener posibilidad legal de adjudicarse esas viviendas, por los ingresos, etcétera, lo que está claro es que tendremos que sacar una segunda fase de adjudicación para las que queden.

Pero esas son excepciones. Al final, lo que hay que ver es los datos globales, los datos generales. Y yo le voy

a dar los datos en detalle, a lo largo de estas últimas Legislaturas. Y mire, en la primera Legislatura se hicieron, se contrataron, en mil novecientos ochenta y cinco, doscientas sesenta y siete viviendas -en Salamanca, todo esto-; en mil novecientos ochenta y seis, ciento diecinueve viviendas. Sumaban un total de trescientas ochenta y seis viviendas, en el total de la primera Legislatura; trescientas ochenta y seis viviendas en la provincia de Salamanca.

En la segunda Legislatura, en la segunda Legislatura, se hicieron, en mil novecientos ochenta y siete, veintiocho viviendas; en mil novecientos ochenta y ocho, ciento veintisiete viviendas; y en mil novecientos ochenta y nueve, sesenta y una viviendas; en mil novecientos noventa, ciento ochenta y ocho.

El total de la primera Legislatura fueron, como he dicho, trescientas ochenta y seis. El total de la segunda, cuatrocientas cuatro. Y el total de la primera y segunda, setecientos noventa viviendas de promoción pública, según los datos que obran en nuestra Consejería; setecientos noventa viviendas.

Nosotros, en vivienda de promoción pública llevamos, en el noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, quinientas veintiséis. Y, desde luego, vamos a superar sobradamente, al final del año noventa y cuatro, es decir, en la Tercera Legislatura vamos a superar, como he dicho, las seiscientos viviendas.

Esos son los datos. Y, al final, por mucho que se nos quiera decir otra cosa, lo que está claro es que en esa Legislatura se han hecho muchas más viviendas de promoción pública que en las anteriores Legislaturas, se diga lo que se diga. Y si a eso añadimos las viviendas rurales, que también son viviendas sociales, que también son viviendas sociales, pues, del noventa y uno al noventa y cuatro, se han construido seiscientos siete viviendas sociales, porque son viviendas rurales. Es decir, seiscientos siete viviendas rurales, del noventa y uno al noventa y cuatro, financiadas por la Junta de Castilla y León. Y se han construido, o se han comprado, ciento treinta y seis viviendas con ayudas y con fondos de subvención de la Junta, en rentas intermedias; y cuatrocientos ocho en alquileres. Esos son los números que nosotros tenemos y que a ustedes les podrá parecer que no son suficientes, que no son correctos. Estamos a su disposición para facilitarles en detalle todas estas cifras. Pero lo que sí le puedo decir es que, en este momento, las cifras exactas son las que nosotros le estamos diciendo: superan las seiscientos viviendas de promoción pública, seiscientos siete de vivienda rural, ciento treinta y seis de rentas intermedias y cuatrocientos ocho en el tema de alquileres.

Pero vamos, sin entrar en el tema de alquileres, que no es construcción de vivienda, esas son las cifras que le puedo dar. Y, desde luego, esas cifras son suficientemente elocuentes de hasta qué punto se ha superando en

número la construcción de vivienda pública en la provincia de Salamanca.

Yo, en todo caso, estoy a su disposición, como le he dicho, para facilitarle los datos exactos, una por una, de la situación de esas promociones, como lo hemos hecho siempre. Pero esto son las cifras globales que yo tengo, y, desde luego, superan bastante las cifras que le he dado de anteriores Legislaturas, sin entrar a criticar las circunstancias en las que se desarrollaron las promociones de las anteriores Legislaturas, que, sin duda alguna, tuvieron su problemática, y, posiblemente, pues, a todos nos gusta construir más de lo que construimos y tener más dinero para construirlas.

Pero lo que está claro es que nosotros tenemos muy clara la línea de actuación en vivienda, enfocado en un triple sentido: el primero, la vivienda pública; el segundo, la vivienda rural; y el tercero, el Plan Cuatrienal de Viviendas. En esos tres apartados nosotros tenemos y estamos satisfechos de los resultados, aunque sean criticables o aunque excepcionalmente haya alguna promoción -como se ha citado- que tenga problemas. Pero sí le puedo decir una cosa: en todas las promociones que hemos adjudicado en esta Legislatura, sólo hemos tenido problemas con empresas por suspensiones de pagos en no más de cinco promociones, y todas ellas bastante pequeñas. Ahora vamos a adjudicar, este año, precisamente, todas las promociones que, viniendo de años anteriores, estaban en suspensiones de pagos. Y le puedo decir que superan la docena. Por tanto, estamos también procurando aplicar el rigor máximo en la selección de las empresas y en la selección de los adjudicatarios.

Y sin perjuicio de eso, tengo que decirle que, efectivamente, habrá casos en los que nos hayamos equivocado, que sin duda los hay, y que sin duda en Salamanca hay ciudades que necesitan en este momento viviendas, también se lo puedo decir. Porque la necesidad de vivienda no se va a cubrir, hagamos lo que hagamos, en su totalidad. Pero hay que dar unas prioridades, y nosotros las hemos establecido.

Y como gobernar es decidir, nosotros entendíamos que esa decisión, esté equivocada o no, es la que habíamos de adoptar en función del cumplimiento de nuestros programas y de nuestros planes de vivienda. Por tanto, yo estoy de acuerdo en que ustedes podrían aplicar otra vivienda... otra política de vivienda, pero lo que está claro es que nosotros la que hemos aplicado, nuestros resultados, hasta el momento, entendemos que son positivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el CDS tiene la palabra su Señoría señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Como realmente los datos que me faltaban no

los ha dado el Consejero, y yo espero que nos los envíe cuando quiera, porque, realmente, de los datos que él ha manifestado no coinciden... Tampoco coinciden los datos que aparecen en la memoria y en el famoso folleto de "Las llaves del futuro".

Yo lo que no quisiera compartir con el Consejero es el triunfalismo. El Consejero de Fomento es muy dado a estar satisfecho de... ya empezó diciendo que las carreteras de aquí eran estupendas, y también satisfecho de la vivienda y todo eso. Realmente, yo considero que ése es un factor positivo a nivel personal; luego, a nivel político, ya no creo que sea tanto, a nivel político ya no creo que sea tanto.

De las promociones de Salamanca, casi todas han tenido problemas, casi todas han tenido problemas. Yo antes no he querido nombrar... La Junta, en uno de los titulares de sus periódicos en la Región -digo de sus periódicos afines, me refiero, no de sus periódicos, que no sé si los tiene-, dice: "No se van a entregar las viviendas de tal grupo, ciento veinte, porque están mal construidas". Lo dice la Junta. La Junta ha tenido necesidad de que en una promoción se haya acudido a un profesional del derecho para hacerla avenir a acuerdos. La Junta, en Macotera por ejemplo, de las catorce viviendas, es que no se han solicitado las catorce; no es problema de que haya problema, es que no se han solicitado las catorce. Y efectivamente, el problema de ahí ya lo ha dicho el Alcalde de Peñaranda: ha habido varias empresas.

Pero si le cuento lo de Saucelle es para morir. Si le cuento lo de Villarino, pues, resulta que de veinticuatro solicitudes que ha habido para veintitrés viviendas, se han adjudicado sólo dieciséis. Efectivamente, casi todas han tenido problemas con las empresas, casi todas. En Villoria, me parece que el asunto ha ido hasta el Consejo de Estado; estaba paralizado y eran me parece que... una empresa que quebró en el noventa y dos, y estaba sin resolverse. Y efectivamente, yo pienso que ese panorama que ha dado el Consejero de que hay problemas porque siempre los tiene que haber, pero... yo le digo que hay problemas en casi todas. Es decir, se profundiza poco en la selección de los lugares; yo ahí no me quiero meter, porque ya se ha dicho, y desde luego tiene poca contestación. Si el PSOE quiere meter ahora en las enmiendas de los Presupuestos pueblos del PSOE es porque realmente no encuentran las promociones que se están haciendo más que en pueblos del PP, normalmente, vamos, quiero decir, y de una manera amable. ¡Hombre!, que en Guijuelo se vayan a entregar en pocos meses, cuando llevan tres años terminadas y sin entregarse, yo creo que eso, decir que está satisfecho, pues, realmente a mí...

Me da la impresión, Consejero, que esto de la vivienda ustedes lo toman... yo lo siento por el Director General de la Vivienda, porque debe estar muy desatendido en su

Consejería, muy desatendido, porque parece que actúan a regañadientes. Yo sé que el asunto de la vivienda, que es fundamental... y tan fundamental que en la publicación que hace ayer un medio aparece el puesto -que luego me referiré a él-... que a usted ya no le preocupa; ahora ya no le preocupa estar en la cola, y sin embargo hay que ver lo que le satisfacía estar en la cabeza. Es curioso. A mí me preocupa... Yo creo que mejor hubiese sido al revés: que no le hubiera preocupado estar en la cabeza y que le preocupase estar en la cola. Pero eso...

Pues, en ese gráfico en el que aparece usted en los últimos lugares, aparecen en la parte superior dos manos, la mano del hacedor y la mano de la persona criada, recibiendo las llaves de una vivienda, para decir lo importante que es en el desarrollo de la vida... de la felicidad de una persona, de una pareja o de una familia el poder disponer de una vivienda. Y ustedes lo hacen a regañadientes, a regañadientes. Eso es lo que realmente aparece. ¡Hombre!, que me cuente usted ahora que le da igual dónde esté colocado, pues, realmente ya me deja usted descolocado. Entonces, ¿le da igual ahora y no le daba igual antes? Pero la realidad, los hechos es que el cumplimiento general en toda España del convenio está en el 71%, el cumplimiento general, y usted, señor Consejero, está en el 58%. Es decir, de 71 a 58, está usted a 13 puntos de la media, es decir, ya no puede... Si efectivamente no le preocupa, a mí me preocupa que no le preocupe. Preocúpese. Y desde luego, si me dice que de aquí a las elecciones van a recuperar y vamos a estar los primeros, pues, a mí sí me preocupa y me encantaría que lo fuese.

En cualquier caso, en cuanto a las cifras, solamente hay que manifestar que en el año noventa y tres en Salamanca no se han hecho más que ochenta viviendas en el año noventa y tres, es decir... Y hablar ahora de primera Legislatura, segunda y tercera es una manera demagógica de hablar, demagógica de hablar, porque no se puede hablar en serio. Hay que hablar de posibilidades, hay que hablar de camino que se ha andado y hay que hablar de necesidades. Pero sí, efectivamente, Su Señoría se considera satisfecho y considera que con cien viviendas cubre el 60%, es que está muy engañado; con cien viviendas en Salamanca cubre usted el 5% de las necesidades reales de vivienda. Luego fíjese lo que hay que andar, usted y el Gobierno que le suceda, para intentar resolver o paliar en lo posible la exigencia de vivienda de Salamanca.

Pero hay una cosa con la que voy a terminar, señor Presidente, y que me ha dejado usted absolutamente obnubilado. Ha dicho: "Pues, fíjense, nos hemos volcado en Salamanca". Y aquí ya sí que el comentario ya es inmediato: si ustedes se han volcado en Salamanca y la situación de Salamanca es tan frustrante, ¿para qué vamos a analizar lo que ha pasado en el resto de las ocho provincias? Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Su Señoría señor Rodríguez, que no señor Fernández.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que, después de las explicaciones que usted me ha dado, hay dos temas sobre los que quisiera manifestarme: uno sobre el tema de lo que es la política general de la vivienda de la Junta, para lo cual usted ha dado unas cifras que yo creo, evidentemente, que sí pueden ser demagógicas, en tanto en cuanto no parece razonable que como defensa ante una situación o ante una crítica por parte de la oposición en el sentido de la congelación de los presupuestos, del poco interés del Gobierno de la Junta en la construcción de viviendas de promoción pública, pues usted, pues, saque a relucir, pues, todo lo que ha ocurrido en las tres anteriores legislaturas, en las anteriores legislaturas.

Pero de todas las maneras, también, yo creo que eso tiene respuesta, porque, claro, las cifras se utilizan como se utilizan, y cada uno desde el punto de vista que le interesa y dando los matices que quiera dar.

Y, por ejemplo, usted dice que en la primera Legislatura se construyeron trescientas ochenta y seis viviendas nada más, pero claro, se le olvida decir, no sé si interesadamente o quizá que se le haya olvidado, que esa legislatura sólo tuvo de gestión tres años, dado que las transferencias, pues, el primer año no eran competencia de la Comunidad Autónoma, y por tanto esas trescientas ochenta y seis se construyeron en tres años. En la siguiente fueron cuatrocientas cuatro, y en la actual, quinientas veintiséis, según sus números; números que podrían ser discutibles, pero que, aun aceptándolos, habría que tener en cuenta que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León en la primera Legislatura estaba por los 60.000 millones de pesetas y el Presupuesto del año noventa y cinco fue... ronda los 250.000.000 ó 280.000.000 de pesetas... no, 280.000 millones de pesetas; no tengo ahora mismo la cifra correcta.

Por tanto, las cifras son como se cojan, y desde luego parece que, de alguna manera, teniendo en cuenta el número de viviendas, pero también teniendo en cuenta las posibilidades económicas de la Junta, yo creo que queda claro que ha habido una paralización o una ralentización de lo que es la dedicación presupuestaria de la Junta en lo referente a la vivienda de promoción pública.

Bien. Usted ha intentado rebatirme el tema de que probablemente se esté con mejor... con mayor éxito o por lo menos con mayor prudencia que el propio Portavoz del Partido Popular, que ha puesto como ejemplo que los socialistas tuviéramos que -a su juicio- proponer enmiendas con grupos en municipios con... bueno, con equipos de gobierno del Grupo Socialista. Creo que esto no es del todo correcto, pero aun si así fuera demostraría más

claramente que nos hemos visto en la necesidad de acudir a este tipo de enmiendas precisamente porque no se está, desde el punto de vista... desde nuestro propio punto de vista, no se está siendo muy riguroso con la selección de los municipios.

Y concretamente en la provincia de Salamanca ya hemos puesto de ejemplo anteriormente el caso de Macotera, y también ahora mismo el Portavoz del CDS el caso de... bueno, pues, de uno de los municipios donde se está o se prevé que se construya un grupo de viviendas. Por tanto, no es un caso aislado el tema de Macotera, en el que, como bien ha reconocido el Consejero, y parece que se va a cambiar, de lo cual nos alegramos y compartimos esa idea... decir que se seleccione más en función de las necesidades. Quiero decir que no parece razonable que haya municipios -vuelvo a repetir el caso de Peñaranda de Bracamonte- donde se presentan doscientas y alguna solicitud para las dieciséis viviendas que se construyeron, y se entregaron en el noventa; por tanto, estamos hablando del año ochenta y nueve -hace casi seis años-, para dieciséis viviendas, y tienen que quedarse una serie de familias sin esa posibilidad, y además las familias que más necesitan de la ayuda de los presupuestos de las distintas administraciones. Evidentemente, el Ayuntamiento de Peñaranda hemos adoptado medidas para que algunas de esas personas que presentaron la solicitud, con acuerdos con empresas privadas, con promociones privadas, en temas de urbanismo y en otro tema de cesión de suelo, haya podido ejecutarse alguna promoción de treinta viviendas para que tengan acceso a esa vivienda con un abaratamiento importante del coste de la vivienda. Pero sin embargo hay una franja de ciudadanos, a los que deben ir destinadas estas viviendas de promoción pública, que no tienen ni siquiera posibilidad de acceder a ese tipo de viviendas pactadas entre la entidad local y la iniciativa privada.

Y por tanto, yo creo que es muy importante seleccionar bien los municipios, y que no sirva que hoy en esta comparecencia, pues, se nos diga que es verdad que hay municipios que tienen un especial problema y que habrá que tratar de solucionarlo, y a la vez se... de alguna manera, se adquiera el compromiso. Y yo, claro, compromisos de este tipo en el tema de Peñaranda ya los he tenido de todas las maneras, y yo confío en usted. Pero, desde luego, me preocupa mucho más los problemas que tienen, pues, las familias peñarandinas que no han podido acceder a esta vivienda. Usted dice que en el año noventa y cinco se va a ejecutar el proyecto para intentar incluirlo; bien es verdad que en los presupuestos no está incluido, en los Presupuestos actuales o que se están debatiendo no están incluidos, y que si se realizó la expropiación forzosa a Renfe, si se han dado esos pasos ha sido siempre a sugerencia de la propia Consejería. Por tanto, me parece que si desde el año noventa y uno se han... -y concretamente en el año noventa y uno ya estaba hecha la cesión provisional-, no se ha resuelto el problema, hombre, que

ahora se me diga que se va a resolver de inmediato en el noventa y cinco, yo me encantaría, me encantaría que nuevamente, incluso usted personalmente, vuelva a acudir a Peñaranda, como ya lo hizo hace unos años, hace escasamente un par de años, con motivo de una campaña electoral, y no me importaría, me encantaría que pudiera... bueno, pues, como elemento electoral incluso, que se hiciera público que se iban a construir las viviendas; eso sería desde luego, para mí personalmente, la mayor alegría que ese compromiso pudiera llevarse a la práctica, porque, como he dicho antes, sí que es verdad que hay familias que están en una situación imposible, y que no van a acceder nunca a una vivienda, si no es a través de las viviendas de promoción pública. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Popular, Su Señoría, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer al Consejero la contestación o los datos que nos ha facilitado por la pregunta que le hice de ayudas que había habido a lo largo de la legislatura en otras líneas, y manifestarle que nos agrada saber que durante lo que va de legislatura pues se ha actuado en seiscientos siete expedientes para mejora de la vivienda rural y construcción de nuevas viviendas rurales, y en ciento treinta y seis expedientes de rentas intermedias.

Con lo cual, pues tenemos aquí setecientos cuarenta y tantas, que sumadas a las casi seiscientas de la otra que nos han hablado antes, de viviendas de protección oficial de promoción pública, pues nos metemos del orden de mil cuatrocientas viviendas, aproximadamente, mil cuatrocientas actuaciones en materia de vivienda rural en la provincia de Salamanca. De acuerdo que no son todas las que a usted y al Partido Popular y a todos los partidos nos hubiese gustado que se pudiesen realizar en esa provincia, y fundamentalmente en la capital de la provincia, pero dentro de lo que son las posibilidades de la Consejería creo que se ha actuado perfectamente, viendo las necesidades y estableciendo las prioridades.

Desde luego también, nos ha dado otro dato que me agrada que se haya facilitado aquí, que es las actuaciones de vivienda de protección oficial de promoción pública que hubo a lo largo... que ha habido a lo largo de las tres legislaturas, desde que se produjeron las transferencias, y yo lo que sí veo es que la tercera legislatura, que usted nos habla de seiscientas actuaciones, pues estamos a un buen nivel, a mejor nivel que se ha estado en las dos legislaturas anteriores.

Yo entiendo que eso no es triunfalismo, que esto son realidades y que ahí están, y que el callarlas no conduciría

a nada y que está muy bien que usted aquí lo manifieste. Desde luego, también me atrevo a aconsejar, me atrevo a aconsejar y me atrevo a decir aquí que a todos nos preocupa, efectivamente, los retrasos en las entregas de las obras, pero lo que sí estoy yo también convencido, y nuestro Grupo está convencido, es que cuando los retrasos son motivados por rescisiones con las empresas adjudicatarias de las obras, muchas veces, por no decir todas las veces, la responsabilidad y la culpa no es de la propia Consejería, sino más bien puede ser de la situación por la que atraviesan las empresas, debido al momento económico por el que estamos pasando, y que lo que no cabe la menor duda es que la selección en el momento de las adjudicaciones pues se hace con todo el cuidado posible para evitar que estos retrasos y estas rescisiones se produzcan. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Villar. En turno de dúplica, tiene la palabra, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Para contestar al representante del CDS, que pone además en mi boca términos que yo no he dicho. Yo no soy triunfalista, ni he dicho que sea triunfalista; yo simplemente soy realista en un tema en el que, como es el de la vivienda, nadie puede estar satisfecho, salvo que usted entienda otra cosa. Lo que pasa es que usted cree que porque yo digo que los datos entendemos que son positivos para tratar de resolver ese problema, usted cree que ya por eso lo damos por resuelto, y no es así.

Entonces, en cuanto a los datos que usted saca de Guijuelo, yo creo que es que usted se ha quedado con los datos del noventa y no tiene los datos actuales ¿cómo se va a llevar tres años la ejecución de las viviendas de Guijuelo? Es decir, usted dice que están terminadas, que llevan tres años terminadas, ha dicho. Si se han adjudicado en el noventa, ¿cómo van a estar tres años terminadas? No puede ser. Yo le digo que no están terminadas porque faltan unas cuestiones de problemas técnicos, de algún proyecto complementario, modificado exactamente, y que va a llevar consigo unos meses más, pero lo que está claro es que no llevan tres años terminadas, que se adjudicaron en el noventa; además usted debería saberlo bien en ese año.

No estoy en absoluto de acuerdo en que estemos en la cola en el plan cuatrienal, porque el plan cuatrienal es un plan a cuatro años. Usted, si lo quiere ver por los seis primeros meses del año noventa y cuatro, pues, muy bien, lo puede usted ver como quiera, porque como los datos los podemos analizar como nos parezca, pues usted lo analiza parcialmente, subjetivamente, pues, muy bien.

Pero yo le digo una cosa: el plan cuatrienal, que es a cuatro años, y cuyos resultados son a cuatro años, ha ido lo suficientemente bien como para que el propio Minis-

terio nos haya ampliado el número de actuaciones financiadas. Por algo habrá sido. Si estuviéramos en la cola, como hay muchas Comunidades Autónomas, hubiéramos perdido financiación, en favor de las que han ido bien, que es lo que dice el convenio. Por tanto, no me hable usted de que los resultados son malos y que estamos en la cola cuando yo le estoy diciendo a usted que esos datos... No me hable usted por los datos del periódico, pida usted el cuadro al Ministerio de Obras Públicas, y ahí verá usted cómo nosotros estamos en un buen lugar situados en el cumplimiento global del plan cuatrienal, y cuando este año que viene tengamos que negociar el nuevo plan, puede estar usted seguro que nos van a ampliar el número de actuaciones financiadas, lo que significará que estaremos bien, porque, si no, nos reducirían el número. Si eso es una cosa obvia.

En el tema de lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, dice que, efectivamente, en la primera legislatura fueron tres años; estoy de acuerdo, fueron trescientas ochenta y nueve viviendas. Pero es que aún en el caso de que redujéramos, dividiéramos entre tres las trescientas ochenta y seis, y lo multipliquemos por cuatro, nos dará alrededor de quinientas viviendas. Por tanto no serán, no será un número tan excesivo, cuando nosotros, que hemos ido fatal y que lo hemos hecho fatal, llevamos quinientos noventa y cuatro sólo en viviendas de promoción pública.

¿Que tenemos más presupuesto? Claro, por eso hemos hecho en vivienda rural seiscientos siete y ciento treinta y seis a rentas intermedias. Ustedes no pudieron hacer en vivienda rural nada, porque entonces no había esas líneas, y si las había, perdón, y si las había, está claro que estos números no los hicieron ustedes, no llegaron a estos números. Debieron de financiar bastante menos. Ahí están los datos.

Yo lo único que le estoy diciendo es que nosotros, en esta legislatura, hemos llegado a mil trescientas treinta y siete viviendas en Salamanca. Y a eso incluyo la vivienda de promoción pública, la vivienda rural y la vivienda de rentas intermedias. Son mil trescientos treinta y siete. Y eso haciéndolo fatal.

Ustedes, con sus números, que lo hicieron muy bien, pues da lo que da.

Por tanto, yo le estoy diciendo: nuestros datos son positivos. No son suficientes, son positivos. Y cuando cubramos la necesidad de vivienda, si algún Gobierno alguna vez lo puede hacer, pues estará absolutamente satisfecho, como dice el representante del CDS. Desde luego nosotros no lo estamos, pero sí le puedo decir que nuestros datos, en principio, son positivos; y con ello no arreglamos el problema de la vivienda en la provincia de Salamanca, pero sí estamos en el buen camino para tratar de aliviarlo en gran parte. Y volvemos a ratificarlo otra vez. Lo estamos resolviendo en gran parte, y no es suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador, que no haya actuado como Portavoz, desea hacer uso de la palabra? Sí, Su Señoría, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Puesto que es tan aficionado el Consejero a la estadística histórica, y, por tanto, supongo que tendrá datos al respecto abundantes, yo quería hacerle una serie de preguntas.

Dice, ¿cuál fue el presupuesto medio de la Comunidad Autónoma en cada legislatura? ¿Cuál eran los recursos que la Comunidad Económica Europea, actualmente Unión Europea, aportaba a la Comunidad Autónoma en cada legislatura? ¿Cuál era la deuda pública media de la Comunidad Autónoma en cada legislatura? ¿Cuántos funcionarios tenía como media...? Es que si no apunta no me... es que si no me atiende el Consejero, y no apunta... ¿Cuántos funcionarios tenía de media la Comunidad Autónoma en cada legislatura, y, si quiere, su Consejería? Y ¿cuál era el porcentaje que el programa 018 tenía en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en cada legislatura? ¿Cuántas ayudas a la vivienda rural se concedieron en la Comunidad Autónoma en cada legislatura, que esto es una política que procede de los antiguos patronatos de la vivienda rural, como muy bien saben muchos Procuradores, que tenían una estructura determinada durante la época de Franco, que se modificaron en la época que gobernó la Unión del Centro Democrático?

Y, por último, en las viviendas rurales, que el Consejero dice que se han hecho cuatrocientas viviendas rurales en Salamanca el último año, yo quería decir que, vamos, quería preguntarle, de esas cuatrocientas viviendas, que, evidentemente, no son viviendas nuevas, cuántas de ellas son ayudas para resolver problemas constructivos, cuántos son retejos para lograr la estanqueidad de la vivienda, cuántas son arreglos de fachada, cuántas son mejora o arreglo de instalaciones, y, por fin, cuántas de ellas son viviendas de nueva planta y, por tanto, tendrían que ser las que se sumaran al número de viviendas que ha financiado la Comunidad Autónoma en la provincia de Salamanca durante este año?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor de Meer. ¿Algún Procurador más...? Sí, tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría que el Consejero me contestara cuándo la Junta de Castilla y León va a terminar un grupo de viviendas situado en Cabañes de Esgueva, en la provincia de Burgos, que lleva paralizado varios años, y que, desde luego, ya los vecinos del pueblo, su Alcalde y todas las personas que pasan por la

carretera en donde se sitúan esas viviendas al lado, pues tienen ganas de saber cuándo se van a terminar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Granado. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que estas preguntas que usted me plantea, pues no las tenía preparadas las respuestas, porque, como venía a contestar sobre el tema de vivienda en Salamanca, pues no le puedo dar los datos sobre deuda pública, recursos, presupuestos medios, funcionarios de cada legislatura o ayudas a la vivienda rural.

Y de la misma manera debo decir al señor Granado, pero sí es cierto que me comprometo a contestar, si me hacen ustedes la pregunta escrita, yo con mucho gusto les contesto a las seis o siete cuestiones. Pero tiene que entender usted que en este momento no les pueda contestar a estas seis o siete preguntas que ustedes me hacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Sí. En turno de réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Veo que el señor Consejero es aficionado a la estadística histórica sólo en lo que le interesa y en lo que puede utilizar de la manera demagógica que aquí lo ha utilizado esta mañana. Alguna de las preguntas eran sencillísimas de contestar y no hace falta ser ningún experto para contestarlas. Por ejemplo, en la primera legislatura los recursos de la Comunidad Económica Europea que recibió la Comunidad Autónoma fueron exactamente cero pesetas. Quiero recordar que entramos en la Comunidad Autónoma en el año ochenta y seis, y que los recursos FEDER se pusieron en marcha después.

Por tanto, no es tan difícil contestar a cosas de estas, ni hace falta tener a varios funcionarios trabajando al respecto.

Pero una de las preguntas se refiere exactamente a la provincia de Salamanca y en el último año, luego yo creí que esa la tendría perfectamente preparada; por tanto, la voy a reiterar, que es, en las viviendas rurales, que el Consejero de Fomento ha dicho que se han hecho cuatrocientas, como si fueran cuatrocientas viviendas nuevas, le pregunto que de las ayudas a la vivienda rural, cuántas se han dedicado a resolver problemas estructurales de viviendas existentes, cuánto a arreglar cubiertas y, por lo tanto lograr la estanqueidad del edificio en viviendas existentes, cuánto a arreglar fachada y mejorar las condiciones de habitabilidad y el ornato de la calle en viviendas existentes, cuántas a mejora o arreglo de instalaciones en viviendas existentes, y, por fin, cuántas a viviendas de nueva planta. Porque ese dato sí que nos

permitiría sumarlo a las exiguas quinientas para saber cuál es la política de la Junta en la provincia de Salamanca

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor De Meer. Señor Granada... Sí, el señor Consejero tiene la palabra?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire, yo no he dicho cuatrocientas, he dicho seiscientas siete viviendas rurales, y el porcentaje aproximado, sin que tenga el dato exacto, de rehabilitación sobre obra nueva viene a ser entre el 65 y 70 obra nueva, 30-35 rehabilitación. Ese es el dato aproximado. Y ese es el porcentaje, la media que aproximadamente siempre se suele hacer; en este caso concreto, en Salamanca, creo que está sobre esos porcentajes, pero en todo caso se lo confirmaré. Desde luego, yo sí le puedo decir que en absoluto este tema lo he utilizado como demagogia. Bien es cierto que en los últimos años estoy aprendiendo mucho la demagogia de ustedes, es verdad, eso es cierto, pero no es menos cierto que en este caso concreto no lo he hecho. No lo he hecho.

Y sí le puedo decir otra cosa, sí le puedo decir otra cosa: en el tema de fondos europeos, en tema de vivienda usted sabe que recibimos bastante poco; recibiremos mucho para carreteras o mucho para infraestructuras, pero, desde luego, para vivienda bastante poco. Y concretamente, de las subvenciones de vivienda rural o de las viviendas de promoción pública, ni un duro, ni un duro de ayudas europeas, y usted lo sabe de sobra, ni antes ni ahora, nunca ha habido unas ayudas europeas concretas para construcción de vivienda pública. Por tanto, lo estamos haciendo con nuestros propios fondos, como usted lo hacía en su tiempo con sus propios fondos. Eso es así. No hay fondos FEDER para construir vivienda pública, ni hay fondos FEDER para las subvenciones de vivienda rural; lo habrá para hacer carreteras o para otras cuestiones, pero no para eso. Eso es un dato además contrastado, siempre ha sido así. No, no, no... Perdone usted, pero normalmente los fondos FEDER van destinados a unas determinadas cuestiones y así se está haciendo, y no sólo nosotros, todas las Administraciones del país; por tanto, no utilice usted los términos tan demagógicos y me quiera a mí implicar en la utilización de la demagogia, en la que ya sabe que yo soy un alumno aventajado suyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador fuera de la Comisión desea el uso de la palabra? Agradeciendo al señor Consejero su presencia en esta Comisión, tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 228-I, presentada por el Grupo**

**Parlamentario Socialista, relativa a consenso con Grupos Políticos e Instituciones provinciales sobre el trazado de la Autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su Señoría, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras son para pedirle al señor Consejero de Fomento que no se ausente de la sala, porque es un tema que le interesa particularmente, teniendo en cuenta que esta Proposición afecta sobre todo a las sucesivas decisiones que ha ido tomando el Consejero, que al parecer aplica lo de gobernar es decidir, pero decide cada dos meses una cosa distinta en los temas más importantes para la Comunidad Autónoma.

Y vamos a hacer una especie de serie histórica de lo que ha sucedido con esta malhadada Autovía León-Burgos, contando con los datos que nos ha ofrecido el propio Consejero de Fomento a la luz de sus sucesivas intervenciones en esta materia.

En enero del año noventa y dos, el Secretario Regional del Partido Popular y Consejero de Fomento, don Jesús Merino, asegura que la Junta no firmará el pacto autonómico de financiación de la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Economía si no se llega a un acuerdo sobre una Autovía Burgos-León que debería ser cofinanciada por la Consejería de Fomento y el Gobierno de la nación. Ese acuerdo se logra, hay una cofinanciación del 20% por parte del Gobierno de la nación, y el Consejero se pone a la marcha en la ejecución del proyecto.

En octubre del año mil novecientos noventa y dos, el Consejero de Fomento dice que esta Autovía es una obra de la suficiente envergadura para que su realización cuente con el consenso de todos los Grupos; lo dice literalmente, entrecomillado en sus declaraciones, a varios medios de comunicación de la región. No obstante esto, no se llega a ese acuerdo entre todos los Grupos e incluso el señor Merino, antes de haber hecho esas manifestaciones intentando buscar el acuerdo de los Grupos, había dicho ya en junio del mismo año, mil novecientos noventa y dos, que la Autovía no podía construirse por el Camino de Santiago porque supondría destrozar la riqueza turística y cultural de esa vía, es decir, era el destrozo turístico y cultural del Camino de Santiago lo que impedía realizar la Autovía Burgos-León por el Camino de Santiago.

Hacia mediados del año mil novecientos noventa y tres, el Consejero manifiesta en unas declaraciones que le parece lo más conveniente precisamente para esta

Autovía el enlace con Palencia y luego, a través de Magaz, su enlace con la Autovía de Castilla, la antigua Nacional 620, que comunica en nuestra región las ciudades de Burgos y Valladolid.

A los pocos días de haber hecho esas declaraciones, el señor Consejero vuelve a rectificar y dice que es necesario estudiar nuevos trazados para la conexión de la Autovía Burgos-León con la Autovía Nacional 620.

Nosotros, recogiendo esas primeras declaraciones del Consejero, planteamos una proposición ante estas Cortes de Castilla y León pidiendo que la Autovía llegue a la ciudad de Palencia, recogiendo las declaraciones del Consejero. Aunque esa proposición no fue votada por la mayoría del Partido Popular en estas Cortes de Castilla y León.

Desde mayo de mil novecientos noventa y tres hasta mediados de este año, se suceden declaraciones del señor Merino en los medios de comunicación diciendo que la Autovía Burgos-León va a enlazar con la Nacional 620 sucesivamente en Magaz, después en Villodrigo, después en Quintana del Puente y, a finales... al final de este proceso, ya en el año mil novecientos noventa y cuatro, el señor Merino descubre el parto de los montes y dice que la carretera, la Autovía Burgos-León debe conectar con la Nacional 620 a través de un trazado nuevo de Autovía, que enlazaría las localidades... la localidad palentina de Carrión de los Condes con Villaquirán de los Infantes en Burgos, aunque luego se ha hablado de Palencia; la carretera nunca puede llegar, por razones relativamente obvias, a Palencia, se quedaría en Villaquirán. Este trazado logra por fin lo que era, al parecer, una de las primeras... uno de los primeros objetivos, una de las primeras intenciones del Consejero; lograr el consenso entre todos los Grupos Políticos, porque este trazado no gusta a nadie, no gusta a la Diputación de León, no gusta a la Diputación de Palencia, no gusta a la Diputación de Burgos, no gusta al Partido Socialista, no gusta tampoco a significados miembros del Partido Popular, ni tampoco le gusta al Ministerio de Obras Públicas; ya tenemos, pues, conseguido el consenso, aunque bien es cierto que hemos conseguido el consenso por la vía negativa, hemos logrado hacer un trazado de autovía que no le gusta absolutamente a nadie.

Ante el rechazo manifiesto de todas las instituciones de la Comunidad Autónoma a ese proyecto de trazado, el señor Merino pues manifiesta, después de que la rectificación le llegara esta vez, de esta mano, del Presidente de la Junta, que está dispuesto una vez más a rectificar la posibilidad de que la Autovía llegue más cerca de Burgos, pero que es escéptico -esas fueron sus palabras literales- sobre la posibilidad de que la Autovía llegara a la ciudad de Burgos. Y al final, pues nos encontramos con que este cúmulo de incompetencias, este cúmulo de rectificaciones... aquí ya no se puede decir aquello que ustedes popularizaron de que sólo aciertan

cuando rectifican; aquí hay que decir que sólo se acierta una vez de cada seis, porque ha habido seis alternativas en un plazo de año y medio a la principal obra pública de la Comunidad Autónoma; pues este cúmulo de incompetencias llega a una situación tal en la que esta proposición no podía llegar a estas Cortes sin una propuesta de trazado mínimamente razonable, y que en términos de un medio de comunicación de la región, un medio precisamente no muy complaciente con los socialistas, este mismo mes de noviembre decía: "La incapacidad de la Junta por cerrar el trazado definitivo de la Autovía ha generado esta nueva polémica que puede terminar con un enfrentamiento abierto entre partidos o instituciones de las provincias de León, Burgos o Palencia. Es decir, se puede conseguir exactamente lo contrario a lo que se buscaba, vertebrar y construir un sentimiento de solidaridad intrarregional", en palabras del "Diario de León", en editorial del nueve de noviembre de mil noventa y cuatro.

Y cuál es el sentido que, ante esta situación absolutamente caótica, tiene la proposición presentada por el Grupo Socialista. Pues restablecer el consenso entre los Grupos Políticos. Esta, la principal obra pública de la Comunidad Autónoma, no puede estar sometida a una situación en la cual los principales afectados, los ayuntamientos de las localidades más importantes de la región por las que transcurriría -aunque sólo sea cercanamente en algún caso- esta Autovía, rechazan manifiestamente el trazado propuesto por la Junta de Castilla y León. Y además para restablecer un principio básico, y es el principio de que esta carretera, si se construye con presupuesto de la Comunidad Autónoma, al primer interés al que tiene que satisfacer es precisamente al interés de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta obra pública no se puede justificar diciendo que es necesario mejorar el paso desde Portugal a Cataluña o que es necesario mejorar los accesos de Galicia, Cataluña o viceversa; a nosotros los problemas del señor Fraga, con toda franqueza, nos parecen importantes, pero secundarios, a la hora de tener en cuenta los problemas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este sentido nos parece que la Autovía, si tiene que financiarse con fondos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene que resolver los problemas de comunicación de Castilla y León. Y estos problemas ¿por dónde están planteados? Pues, están planteados por la necesidad de comunicar por la Autovía tres grandes ciudades, que son León, Palencia y Burgos, y de buscar un trazado que sea satisfactorio para las necesidades de leoneses, de palentinos y de burgaleses. Y, evidentemente, el trazado que nos proponía el señor Merino no es válido ni para los leoneses ni para los palentinos ni para los burgaleses,

porque pasaba a treinta kilómetros de Palencia y a treinta kilómetros de Burgos.

Esta situación de indefinición, además, está complicando incluso la realización de otras importantes actuaciones en materia de obras públicas por parte de la Administración del Estado, porque hasta que no se sepa cuál es el trazado definitivo de la Autovía que va a realizar la Junta de Castilla y León ni se circunvalan las localidades que podrían estar afectadas por este trazado -y este es el caso si... pues, evidentemente significativo, de Melgar en la ciudad de Burgos-, ni se sabe cuál va a ser el enlace Logroño-León de las Carreteras Nacionales del Estado, ni se sabe qué trazado deben tener las comunicaciones de Santander con la Comunidad Autónoma y las Comunicaciones de Santander con Madrid que tendrían que enlazarse con esta Autovía.

Por eso nuestra propuesta es manifiestamente razonable. Nuestra propuesta es que se llegue a un acuerdo, un acuerdo entre las instituciones provinciales, porque el interés prioritario a defender en esta obra pública de la Comunidad Autónoma es el interés interno de la Comunidad Autónoma, y no los intereses de otras Comunidades Autónomas, por muy fronterizas y amigas nuestras que sean. Un acuerdo entre los Grupos Políticos, porque una partida tan importante de inversiones de la Comunidad Autónoma, como que es... como que va a ser una partida muy superior incluso al presupuesto de algunas Consejerías, si al final se lleva a cabo, en los años en que se construya, no puede estar sometida a la crítica política. Y un acuerdo entre las instituciones públicas, un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Obras Públicas, aunque nosotros esto, en la medida en que ello no sea posible, ni siquiera lo hemos indicado en nuestra proposición y únicamente hemos hablado del acuerdo interno de la Comunidad y de los grupos políticos.

En los últimos días, evidentemente, como el trazado Carrión-Villaquirán no podía defenderse porque era absolutamente demencial, en los últimos días ha habido modificaciones. Ha habido modificaciones a la posición de la Junta de Castilla y León y nos encontramos... vamos, estas modificaciones se plasman en una propuesta de enmienda que se hace a nuestra proposición, y que si me permite, señor Presidente, ya paso de alguna manera a contestar, por ahorrar un turno de trámite -digámoslo así- y por acelerar los trabajos en la Comisión en el día de hoy.

Esta propuesta de resolución nos dice dos cosas. En primer lugar, que se realicen las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas a fin de conseguir el traspaso de la titularidad de la Nacional 120 (la del Camino de Santiago), y en segundo lugar, que, una vez alcanzado el acuerdo de traspaso de dicha titularidad, se realicen los estudios necesarios conducentes a elaborar el proyecto de desdoblamiento de dicha carretera en su tramo Saha-gún-Burgos.

A nadie se le oculta que los Procuradores Socialistas siempre hemos pensado que el trazado más razonable para esta Autovía era un trazado que comunicara León con Burgos, Palencia con León. Y en este sentido satisface parcialmente nuestros criterios, porque nosotros pensamos que la Autovía debe llegar desde León a Palencia, y la Autovía debe comunicar León-Burgos por el Camino de Santiago, y evidentemente esto tiene que hacerlo con dos ramales.

Pero estando de acuerdo en general sobre el trazado, tenemos que manifestar varias cuestiones. En primer lugar, el traspaso de la titularidad de la Nacional 120. Ese traspaso es jurídicamente imposible. La Nacional 120 es una carretera que no empieza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ni termina en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo que sí es posible es llegar a un convenio, a un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas para que el Ministerio de Obras Públicas ceda la gestión de la carretera, ceda la gestión, de la misma manera que el Ministerio de Obras Públicas en estos momentos está haciendo obras en carreteras que son de la Junta de Castilla y León por convenio y una vez terminen las obras volverá a devolver sus carreteras a la Comunidad Autónoma. Desde nuestro punto de vista, el convenio es adecuado, no el traspaso. Y lo que no nos alcanza, lo que no se nos alcanza es por qué se pide el traspaso, cuando cualquiera sabe, para esto sí que no hace falta ni ser un experto estadístico, que las carreteras son una carga, un coste en los presupuestos, y que cuando a uno le traspasan una carretera no le hacen ningún favor, lo que le hacen es acumularle un coste en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. A nuestro juicio, sería necesario un convenio que permitiera a la Junta de Castilla y León llegar a un acuerdo con el Ministerio para poder desdoblarse la Nacional 120 y a continuación que el Ministerio conservara la autovía, a no ser que se nos explique, que alguien nos explique cuál es la virtud que tiene para esta Comunidad Autónoma asumir 2.000 o 3.000 millones de pesetas al año para conservar esa carretera y que no lo haga el Ministerio de Obras Públicas.

Es decir, por un lado, no entendemos lo de traspaso, debería ser convenio, y, por otro lado, nuestra filosofía es que convenio, a ser posible, manteniendo la titularidad de la carretera en manos del Estado, para que sea el Estado el que luego tenga que repararla.

En segundo lugar, ¿por qué tiene que darse con carácter previo ese acuerdo sobre el traspaso, que es jurídicamente imposible, para empezar unos estudios? Porque, a fin de cuentas, la Propuesta de Resolución no nos dice que la carretera vaya a desdoblarse la 120, sino que hay que estudiar si se puede hacer o no. Hombre, el estudio será previo, el estudio será previo hasta negociar el traspaso, porque si los estudios determinaran que no es posible o no es deseable el desdoblamiento de la

Nacional 120, entonces para nada nos hacía falta el traspaso, porque el traspaso precisamente tiene como finalidad el conseguir ese desdoblamiento.

Y además, ¿qué garantías tenemos nosotros con esta Propuesta de Resolución de que dentro de cinco meses el señor Merino, o quien le sustituya, no cambie de criterio una vez más? ¿Qué garantías tenemos de que en las próximas elecciones regionales, sea cual sea el resultado de las elecciones, el próximo Consejero, sea del partido que sea, no tenga otros cinco nuevos criterios sobre la autovía Burgos-León? Otros dos años más de paralizaciones. La única garantía es que no hagamos depender esto ni de quién va a ser el Consejero ni de cuál va a ser el resultado de las elecciones. La única garantía es el acuerdo entre los grupos políticos, y esto es lo que nosotros pedimos en nuestra Propuesta de Resolución, que lleguemos a un acuerdo. Un acuerdo político y territorial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señor Granado, vaya usted terminando.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias por su benevolencia, en un minuto termino. ¿Metiendo al Ministerio de Obras Públicas por medio? De acuerdo. ¿Que se llegue a un convenio con el Ministerio de Obras Públicas para analizar la mejor situación? De acuerdo. ¿Que tenemos que fijar cuál es la posición de la Comisión en torno al mejor trazado? El mejor trazado será el que comunique de manera más directa Burgos con León y Palencia con León. Si tienen que hacerse dos ramales, que se hagan, porque incluso se ha dicho ahora que el desdoblamiento, que siempre le había parecido al señor Merino que era mucho más caro y que era un destrozo, pues ahora resulta que es hasta más barato que el trazado que se inventó en una noche, sin duda, ajetreada, porque, desde luego, estas cosas no se hacen estando sobrio y sereno por el día, ese trazado Carrión-Villaquirán. En este sentido, no podemos aceptar la Enmienda, no podemos aceptar una Enmienda que va en un sentido radicalmente distinto a nuestra propuesta. Nuestra propuesta es una propuesta de que se llegue a un acuerdo, y nuestra propuesta es una propuesta que intenta que el trazado sea firme, independientemente de cuáles sean los avatares de la Consejería de Fomento los próximos meses. Estamos muy escamados de tantos cambios en la Consejería de Fomento y nos tememos que esos cambios se puedan reproducir.

Por lo tanto, estamos dispuestos a modificar nuestra Propuesta de Resolución indicando en parte lo que se nos dice por el Partido Popular. Estamos dispuestos a pedir que se firmen los oportunos convenios con el Ministerio de Obras Públicas. Estamos dispuestos a hacer el esfuerzo de acercamiento para conseguir que en esta Comisión lleguemos a ese acuerdo político que todos creo esperamos, o por lo menos deseamos, pero no con los términos

de la propuesta que se nos plantea. Y por lo tanto mantenemos, a la espera de conocer la opinión de los otros Grupos, nuestra Propuesta de Resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Granado. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. En su nombre, y para su defensa, tiene la palabra Su Señoría el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, yo creo que el señor Granado pues ya ha hecho una presentación de nuestra Enmienda. Como es lógico, y así se ha planteado, lo que se trata en esta Enmienda es de proponer una solución, que creemos que es de consenso, en el cual participan prácticamente pues no solamente los grupos políticos, sino también otras instituciones, todas las instituciones implicadas concretamente en la provincia de Burgos, y en la cual, en esa propuesta, en esos antecedentes, nosotros hacíamos una valoración de las razones por las cuales nos parece que esta postura de pedir el desdoblamiento era en este momento la más razonable. Son unos argumentos que tienen Sus Señorías encima de la mesa y que al final, quizá como cosa más fundamental, pues ha sido esa valoración del ahorro económico que supone esta nueva opción, ha sido también el luego mantener una sola autovía, la pague quien la pague. No tiene demasiado sentido el mantener una autovía paralela a una carretera nacional; nosotros hemos creído que al hacer la petición de esa competencia que nos traspase el Ministerio, lo que se intentaba, lo que se pasaba era que pasaban la competencia pero también el costo económico de esa competencia, así lo ha entendido este Procurador al hacer la redacción. De todas formas, y esto ha sido también hablado en repetidas ocasiones, es cierto que, si no es la competencia, sí establecer esos convenios oportunos que ya ha citado don Octavio Granado para que se nos ceda esa titularidad provisionalmente mientras que se realizan las obras. Es decir, yo creo que eso es una cosa en tono menor. Los argumentos, repito, los tienen en antecedentes que hemos planteado en la Enmienda y, por tanto, no voy a insistir.

Lo que yo sí quiero es que no se debe hacer imputaciones personales al Consejero. El Consejero en ningún momento, en ningún momento ha planteado el tema de dónde va a terminar la autovía. Siempre han sido alternativas técnicas, pero nunca ha habido un proyecto. Es más, yo les diría que siempre ha habido una postura abierta y dialogante, y esto tengo que recalcarlo. Porque en ningún momento, así como el trazado de la autovía desde León a Sahagún ha sido algo que ha habido un consenso completo, en el otro tema la Consejería ha opinado de una forma y ha habido otra serie de entes económicos o entes institucionales que han opinado lo

contrario. Pero nunca –y quiero insistir en este término– el asunto ha quedado cerrado, siempre ha sido alternativas técnicas, porque los estudios que se han ido realizando sobre la marcha en ocasiones han podido hacer que variase esa opinión. Por tanto, esto quiero dejarlo muy claro: el trazado definitivo nunca (de la terminación) estuvo determinado y que, por tanto, abierta siempre la puerta a las alegaciones de instituciones y que todo era revisable; es decir, en el tema de la finalización de la obra.

Bien. Referente a esos cambios y esa insistencia en los cambios del Consejero y de la Junta, decirles que también ustedes han cambiado. Miren ustedes, aquí el veinte de febrero, en esta misma Comisión de Obras Públicas... perdón, en el Pleno, se llevó el tema de las infraestructuras y del convenio de financiación. Y en aquella jornada ustedes, ustedes, incluidos los Procuradores del Grupo Socialista, votaron que la autovía terminase en Palencia. Pero voy más. Posteriormente, en fecha cuatro de junio, don Antonio de Meer, en una comparecencia que tuvimos aquí con el Consejero, también para hablar de infraestructuras, en todo momento ustedes hablaron de que tenía que terminar en Palencia, siempre, o en Quintana del Puente, que era el proyecto primitivo del Ministerio para enlazar después con la Nacional I. O sea, por tanto, no hablemos de que hemos cambiado; todos han cambiado y además de sabios es rectificar; creo yo que no pasa nada si llegamos a una conclusión de que todos tenemos que estar de acuerdo. Y eso es lo que yo he interpretado, lo que ha interpretado mi Grupo, porque, analizando prácticamente todas las, diríamos, todas las manifestaciones que ha habido por parte de los grupos políticos, pues yo tengo que decir que tanto el Ayuntamiento..., perdón, tanto el Grupo Socialista en este momento, a través del señor Laborda, que hizo manifestaciones en favor del desdoblamiento de la Nacional 120, como del señor Granado, que siempre defendió esa postura, que le parecía –y lo ha dicho aquí– la más lógica y la más razonable, como el Portavoz del CDS, que el diez de julio del noventa y dos también abogaba por el desdoblamiento, como Izquierda Unida también era partidaria de este desdoblamiento, y para qué le voy a hablar a ustedes de todas las instituciones: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos, Comisión de Gobierno de la Diputación de Burgos, la Cámara de Comercio, la FAE, todos los municipios del trayecto, municipios como, por ejemplo, la reunión que hubo en Carrión de los Condes, entre los ayuntamientos de Melgar, de Carrión, de... de Sahagún, todo el mundo se ha pronunciado por el desdoblamiento de la Nacional 120.

Entonces, el problema de este Portavoz es que, intentando unir todo eso, hemos llegado a la conclusión de que la solución óptima sería ese desdoblamiento. Y el Consejero en este momento lo ha visto pues con buenos ojos y ya tiene estudios pertinentes para presentar al Ministerio. Y yo, pues, en fin, rogaría que en esa presentación, en esa proposición ya concreta, que lo de

la titularidad puede quedar perfectamente, diríamos, compensado por llegar a un convenio con el Ministerio, pero que lo importante es que ese consenso llegue, que creo que todos participamos, o por lo menos en las manifestaciones de destacados líderes políticos de estos grupos que acabo de citar o de estas instituciones, todo el mundo parece ser que está de acuerdo en ese tema. Y no vamos a entrar otra vez a dar marcha atrás y decir si convenía dejarla en Magaz, en Quintana del Puente o, como recientemente, en el mes de junio, hablábamos, de Villaquirán.

Fíjese que en el fondo estamos discutiendo una cosa muy pequeña, porque el proyecto de llevarla a Burgos no se trata de meterla en la Plaza Mayor, siempre ha sido llevarla a Buniel, que es el nudo de comunicaciones más importante, que conecta por el sur con la Nacional... con la autopista de Bilbao y por el norte con ese proyecto de autovía que uniría circunvalando la ciudad. Y de Buniel a donde la Junta ha planteado su último planteamiento hay diecisiete kilómetros, porque, claro, los trece primeros kilómetros de Burgos a Buniel, esos nunca los hemos contado; o sea que estamos discutiendo una cifra relativamente pequeña. Pero, insisto, lo que hemos tratado es de llegar a ese consenso de intentar que esos estudios, que están ya hechos, como todos los estudios técnicos de los diferentes trazados, planteárselos al Ministerio de Obras Públicas y a ver si entre todos conseguimos sacar adelante este proyecto, que, por cierto, hay que decir que empiezan las obras ya, antes de quince días posiblemente empiecen los dos tramos en los que está dividido el trayecto León-Sahagún, y que, por tanto, pues lo importante es eso, que la autopista está en marcha y que este trazado, el trazado final, que ha sido el más discutible, en este momento la Consejería de Fomento, su Consejero y la Junta está de acuerdo en que sea el desdoblamiento de esa carretera.

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Santamaría. Entiende esta Presidencia que prácticamente había contestado antes de presentar la Enmienda el señor Granado, pero para algún matiz muy rápidamente, tiene la palabra si lo desea.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que tengo que señalar es que cuando el señor Santamaría dice que nunca ha habido ningún proyecto que termine la carretera o que haga pasar la carretera de Carrión a Villaquirán pues tiene razón, pero es una razón a medias, es una verdad a medias. Nunca ha habido ningún proyecto de nada. O sea, desde Sahagún a Burgos no ha habido proyectos, ha habido calenturas. Una calentura terminaba en un sitio, otra en otro, una idea iba por un lado, otra iba por el otro, según, pues, el leal saber y entender de los que iban lanzando las iniciativas. Pero no es verdad que el Consejero hubiera dicho que la autovía no tenía que terminar

en Burgos, dijo algo mucho peor, y es que no tenía que pasar por el Camino de Santiago porque eso significaba un destrozo turístico y cultural, y lo dijo en medios de comunicación que reprodujeron sus declaraciones de manera entrecortada y a las que no desmintió. Y cuando ustedes se entrevistaron la penúltima vez con él, pues dijo que era muy escéptico de que sus propuestas fueran a salir. A mí francamente no me importa mucho que la autovía termine en Buniel o termine en Burgos, o termine en Villalbilla, pero, evidentemente, la autovía no es donde termina, la autovía es por donde pasa. Y no es lo mismo que pase por la provincia de Burgos a que no pase, que pase por Melgar y por Osorno a que no pase, o que pase de Carrión a Villaquirán; no es lo mismo.

En este sentido, no tenemos proyectos, hay muchos estudios, ha habido muchas ideas. El Consejero es muy sabio, porque, si de sabios es rectificar, como es el que más ha rectificado en este asunto, porque se ha rectificado a sí mismo cuatro o cinco veces, tiene una sabiduría inconmensurable. O sea, yo le diría que le animamos a que siga prolongando y profundizando en su sabiduría y que vuelva a rectificar otra vez más. Porque, si los estudios ya están hechos, señor Santamaría, entonces ¿por qué hay que esperar para plantearlos al Ministerio de Obras Públicas a llegar a un acuerdo sobre el traspaso de la titularidad, que es lo que ustedes nos dicen? Vamos a llegar a un acuerdo con el traspaso de la titularidad y, hasta que esto no se produzca, no vamos a hacer los estudios pertinentes. Si ya están hechos, pues habrá que plantear los estudios al Ministerio, previamente a la discusión de qué es lo que debe hacerse con esa carretera.

Hombre, cuando uno lee los artículos 148 y 149 de la Constitución, que establecen que corresponden al Estado las vías que comunican diferentes Comunidades Autónomas, pues uno debe concluir que el traspaso de la titularidad de una carretera que empieza en Galicia y termina fuera de la Comunidad Autónoma no es muy fácil de traspasar, no es muy fácil de traspasar.

Y a mí se me alcanza que a lo mejor ustedes lo que quieren es redactar una propuesta de resolución que pida algo imposible, para luego justificar el que, como eso no es posible hacerlo, pues después de mayo haya un nuevo trazado a la autovía.

En conclusión. Como además parece que el tema tampoco sea tan urgente, porque la sociedad de gestión que tenía que hacer esta autovía tardó en constituirse un año, y las obras que ahora nos dice el señor Santamaría, tan amablemente, que van a empezar este mes, pues ya se han anunciado tres o cuatro veces, también, que iban a empezar en el mes siguiente (esperemos que esta vez sea la buena vez de la rectificación del sabio), pues no creemos que pase nada por dedicar un mes más, teniendo en cuenta que ya el Consejero ha perdido dos años con sus rectificaciones, a llegar a ponernos todos de acuerdo.

Y este acuerdo, a nuestro juicio, ¿por dónde tiene que pasar? En primer lugar, por el acuerdo de todas las instituciones afectadas. Usted nos dice que hay acuerdos ya con los Ayuntamientos y que hay acuerdos del trazado y que hay acuerdos entre los Grupos políticos. Pues muy bien, vamos a formalizar esto, vamos a formalizar este acuerdo de trazado, un acuerdo de trazado que nos comprometa a todos: a los que están gobernando ahora y a los que puedan gobernar mañana; y, sobre todo, a todos los Consejeros, para que no cambien de opinión o para que, en el caso de que haya un nuevo Consejero, pues, evidentemente, este acuerdo se respete.

Usted ha dicho que nosotros queríamos que la Autovía terminara en Palencia: lo queremos, de verdad; seguimos queriendo que termine la autovía en Palencia. A nuestro juicio, la autovía debe comunicar Palencia con León y debe comunicar Burgos con León. Y esto implica que, si es posible hacerlo con un trazado, se haga; y, si no, habrá que hacer dos, y si no, habrá que hacer dos.

Y desde luego parece que no es el problema del precio el determinante, puesto que la solución ofertada hasta hace quince días por la Consejería era la más cara de todas.

Vamos a formalizar este acuerdo, vamos a incluir en el acuerdo al Ministerio de Obras Públicas, vamos a ver cuál es la forma más fácil de llegar a este acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, que parece ser que debe ser la vía del convenio, y vamos a dejar nuestro escrito en una propuesta de resolución. Propuesta de resolución que la Consejería, con las instituciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PE-LAYO): Señor Granado, vaya terminando, que ha consumido usted de sobra...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Medio minuto. Medio minuto, señor Presidente. Muchas gracias.

Que la Consejería llegue a un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y llegue a un acuerdo con los Grupos políticos y las instituciones territoriales, a fin de conseguir que el trazado sea el que dé satisfacción a las necesidades de comunicación de Burgos, León y Palencia.

Y ese es el acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PE-LAYO): Gracias, señor Granado. En turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: El tema ha quedado bastante claro.

Yo entiendo, entiendo, que lo que estamos planteando en el fondo es lo mismo, es decir, es lo mismo. Nosotros

hemos presentado esa enmienda, como he dicho, alegando toda esa serie de razones, fundamentalmente, de desarrollo económico, en este caso, por todo el norte de la provincia de Palencia, para poder unirlo con todas las carreteras transversales que unen con el eje subcantábrico. Hemos recogido, prácticamente, el sentir de todos los pueblos. Y no entiendo para qué otra vez reunirnos, en el sentido de volver otra vez a llegar a ese mismo consenso, en el cual estamos todos de acuerdo. Yo creo que vamos a ser constructivos. Si es lo que ustedes están pidiendo: ustedes están pidiendo... han pedido permanentemente que la terminación alejada de Burgos no es la correcta y han defendido el desdoblamiento, como todos los Grupos políticos, porque parece ser que ha sido lo mejor.

Entonces, yo lo que creo es que acepten la Enmienda. Vamos ya... habrá... lo que es discutible es el tema del convenio. Estoy de acuerdo en que, si la titularidad es inviable, pues no se puede hacer esa petición, sino vamos a decir que sea un convenio puntual, para poder presentar al Ministerio todos los estudios que están hechos ya en este tema.

Y, desde luego, lo que sí tengan la seguridad absoluta que la Consejería tiene abierta, como es preceptivo, todas las alegaciones que haya que hacer. Es decir, no vamos a discutir ahora si tenemos que estar ahora por encima de Magaz, la circunvalación, o por debajo de Magaz. Vamos a desdoblar la Nacional 120, que parece ser que es el espíritu, por lo menos, de la inmensa mayoría de los municipios y de las instituciones con las que hemos contado.

De acuerdo que habrá que hacer, a lo mejor, un ramal que desde esa autovía vaya a Palencia; ese es otro tema aparte. Pero lo que sí parece que hemos defendido todos... no vaya a ser que hablemos un doble lenguaje otra vez y digamos que sí, que queremos llegar a Burgos por la Nacional 120, pero que ahora le vamos a poner condicionamientos.

Yo creo que es importante que esta Comisión acepte la Enmienda, que la Enmienda... que creo que es una enmienda consensuada perfectamente y en unos términos, sin entrar tampoco a debatir juicios de valor, pues, que quede claro que es una enmienda de consenso, y que se la presentemos inmediatamente a la Junta para que se hable con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y llegar cuanto antes a la definición de ese trazado. Que tampoco ha retrasado, porque usted sabe que, desde el punto de vista presupuestario, el problema es empezar, porque no podemos afrontar toda la autovía de una vez; tardaremos años en hacerla. Pero ya se está empezando, y sí a dejar, como usted dice, ya definido el trayecto.

Y creemos que esa es nuestra postura y eso es lo que vamos a defender.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Santamaría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra Su Señoría, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Señorías, pues este Portavoz está perplejo, absolutamente perplejo. Primero, porque entendemos -y se ha dicho aquí- que, en una obra, la más importante obra pública de esta Comunidad, realmente exigía este marco y, posiblemente, otro de más solemnidad.

Y segundo, que este Portavoz ha asistido a un diálogo de sordos, en principio, con lo cual la fijación de posiciones es terriblemente difícil.

Desde el Grupo Parlamentario Centrista, desde siempre, estamos por el acuerdo y por el consenso; pero en este momento no sabemos cómo formalizar el acuerdo y el consenso. Si ustedes no se ponen de acuerdo, poca aportación podemos hacer, ni tan siquiera desde el Grupo Parlamentario centrista, que está deseando que haya acuerdo.

Si efectivamente ustedes se ponen de acuerdo, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, en remodelar la propuesta de resolución, para lo que parece que está absolutamente abierto el Grupo Parlamentario Socialista, pues nos manifestaríamos a favor de ese acuerdo.

Si ustedes, entre los dos, no se ponen de acuerdo, nosotros mantendremos la abstención sólo como testigo de que, efectivamente, ustedes no se ponen de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Sagredo. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí.

Nosotros estamos dispuestos a fijar nuestra propuesta de resolución, en el sentido de que el acuerdo que nosotros pedíamos para los Grupos políticos y las instituciones provinciales se haga extensivo al Ministerio de Obras Públicas para llegar a un convenio. Y estaríamos dispuestos a decir que el trazado que nos parece más conveniente es el trazado que acerque a Burgos con León, desdoblando la Nacional 120, y que comunique a Palencia con León por autovía.

Pero quiero señalar -y permítame, señor Presidente, porque acabo en un minuto- la enorme dificultad que

tiene el que, en esta Comisión de las Cortes, deduzcamos ya un proyecto de trazado inmediato; y voy a poner un ejemplo.

El señor Santamaría, que defiende una propuesta de resolución en la que habla del desdoblamiento de la Nacional 120, sigue hablando de que la carretera tiene que acabar en Buniel. Bueno, pues esto supone que en los últimos veinte kilómetros, la carretera no puede desdoblarse la 120, porque la 120 pasa relativamente lejana de Buniel.

Es decir, aquí no podemos hacer las carreteras con un rotulador sobre un mapa; tiene que haber estudios técnicos, y tendrá que verse si es necesario desdoblarse la 120 en un tramo más importante, o en otro menos importante; si tiene que pasar por Castrojeriz o no; si tiene que acabar en Buniel o tiene que acabar en San Mamés. Es decir, no podemos hacer el trazado aquí.

El Ministerio de Obras Públicas tendrá que poner en conocimiento de la Junta de Castilla y León otras carreteras y cómo se deben hacer los enlaces. Y, en este sentido, nos parece de lo más razonable que no precisemos hasta el último de los puntos qué tipo de trazado estamos defendiendo. Entre otras cosas porque, si precisáramos, si aceptáramos la propuesta de resolución que ustedes nos indican, señor Santamaría, seríamos contradictorios hasta con su argumentación. Porque el desdoblamiento de la Nacional 120 no llegaría hasta Buniel, llegaría doce kilómetros más allá, en Burgos.

En este sentido, nos parece que lo más razonable es, por lo tanto, que la propuesta de resolución sea que se formalice un acuerdo Junta de Castilla y León-Grupos políticos-Instituciones Territoriales-Ministerio de Obras Públicas, y que el acuerdo pase porque la autovía comunique la ciudad de Palencia con la ciudad de León por autovía, y la ciudad de Burgos con la ciudad de León, desdoblando, en su mayor parte, el trazado de la Nacional 120.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Granada. Entiende esta Presidencia que, quizá, dando cinco minutos de tiempo, podríamos llegar, o podrían llegar los Portavoces a un acuerdo y fijar el texto definitivo.

Si a ustedes les parece, suspendemos por cinco minutos y entregan a esta Presidencia, si es que existe ese consenso, el texto definitivo.

(Se suspende la sesión a las doce cincuenta horas, reanudándose a las trece horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Los proponentes tienen la palabra, si de verdad ha habido acuerdo para fijar el texto definitivo.

Entiende esta Presidencia que, al no haber acuerdo, pasamos a su debate... su votación, perdón.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: ocho... Son quince (ocho y seis, catorce, y uno quince). Votos a favor: seis. En contra: ocho. Y abstenciones: una.

Queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista.

Y pasamos inmediatamente al tercer punto del Orden del Día, que, para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Tercer punto: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granada Martínez y don Julián Simón de la Torre, don Leopoldo Quevedo Rojo, doña Leonisa Ull Laita y don Patricio Fernández Rodríguez, relativa a mejora de las rutas alternativas a la carrera... a la carretera, perdón, Burgos 560, Villarcayo a Medina de Pomar, como consecuencia de las obras de ensanche del puente sobre el río Nela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tienen la palabra los Procuradores proponentes, por un tiempo de diez minutos.

Sí. Su Señoría, don Patricio Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista trae a estas Cortes una Proposición No de Ley, con el ánimo, exclusivamente, de corregir una actuación incorrecta de la Junta de Castilla y León, atendiendo a la demanda popular planteada en la zona donde la actuación en sí se produce.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Popular y, en este caso en particular, el Presidente de esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda, convierten esta iniciativa socialista en papel mojado, por la inutilidad de la misma.

Y una vez más algo traído aquí con el ánimo de corregir urgentemente un desaguisado cometido por la Consejería de Fomento, por su improvisación y por su ineficacia, demandando socialmente, el Grupo Parlamentario Popular lo ignora y desatiende, fomentando el sentir

popular de la zona sobre la ineficacia en las instituciones públicas.

La actitud de la Consejería de Fomento cortando el tráfico de la BU-560, entre Villarcayo y Medina de Pomar, sin avisar, sin preparar y señalar convenientemente las rutas alternativas, sin pararse a valorar los perjuicios causados, demuestra la eficacia de la gestión tan vendida por los populares.

Tendrían Sus Señorías que haberlo visto y vivido a lo largo de estos meses de verano. Se genera una inquietud social; en todos los bares se comentan las dificultades de comunicación entre Villarcayo y Medina, en una época estival, en la cual la población aumenta por cuatro, cinco, y en algunos pueblos hasta por siete. Tendrían que haber hablado con los propietarios de determinados chalés próximos a una ruta alternativa, por Miñón, que el polvo evitaba o imposibilitaba la vida dentro de los chalés. Tendrían que haber visto manifestaciones populares, encabezadas o dirigidas por miembros del Partido Popular de la comarca. Tendrían que haber estado con el movimiento asambleario, con industriales amenazando con encadenarse a los puentes, alcaldesas del Partido Popular diciendo que secundarían esta medida; la vuelta ciclista a Burgos, que se ve obligada a modificar el trazado de una etapa por la amenaza, entre comillas, de una manifestación que no llega a producirse, y alcaldes populares, y en este caso Procurador en Cortes de Castilla y León y Alcalde de Medina de Pomar, diciendo que encabezarían esas manifestaciones.

El Delegado Territorial anuncia a bombo y platillo que el Estado Mayor del ejército construirá un puente provisional para el tráfico ligero, y luego no sabe, no contesta, alega que nadie protestó en el período de alegaciones de la obra y, si algún culpable hay, es la Confederación Hidrográfica del Ebro, que tardaría mucho en dar los permisos. Primero, dicen que la obra estará terminada en junio, luego que estará terminada en agosto, finalmente septiembre, pero se termina en octubre, en la segunda quincena del mes de octubre.

No me gusta aludir a personas que no están presentes, pero, simplemente, por su cargo de Alcalde de Medina de Pomar y Procurador, el señor Antonio Serna anuncia que los alcaldes tienen que estar en lo que el pueblo pida, y por tanto, si éste se manifiesta, él tendrá que estar allí. Para más inri, el Alcalde corta la carretera una vez terminado el puente, para construir un túnel-pasillo en el barrio de Medina Bella. La Alcaldesa de Villarcayo esta vez sí que lleva adelante las amenazas y encabeza una manifestación con vehículo desde Villarcayo hasta el puente de Medina Bella.

Y no crean que les estoy contando un guión de una película cómica; les estoy diciendo simplemente el

"show" de los alcaldes de la zona para salvar el tráfico del verano en el puente del río Nela.

Al final, la Junta habilita un crédito de 8.000.000 de pesetas, un crédito complementario, para señalización horizontal y vertical y para mejorar el firme en los trazados alternativos, que es lo que precisamente esta Proposición No de Ley pretendía. Yo lo llamaría bacheo; sobre la señalización, pregúntele a los camioneros, que, debido a una señalización defectuosa, derivan sus camiones a un cuello de botella en donde terminan derribando la esquina de una casa y rompiendo la parte trasera del tráiler; u otro camionero, que queda bloqueado y necesita una grúa para salir de entre un pajar y un chopo.

Los vecinos se constituyen en asamblea, echan la culpa a ambos Alcaldes en especial y al Procurador en particular, y dicen que nadie debería ser perjudicado por actuaciones insensatas y que la Junta les está tomando el pelo. Entre los elementos de tomadura de pelo, dicen que se ha tardado tanto en construir el puente, porque se han numerado una a una las piedras del petril, y sin embargo, luego se termina poniendo una baranda de hierro.

En toda esta historia, los protagonistas son alcaldes populares; mientras tanto, nuestra Proposición No de Ley duerme en el limbo burocrático de las Cortes, gracias a la gestión efficacísima del Presidente de esta Comisión.

Señor Presidente, señor Consejero, hable con su compañero Procurador y Alcalde de Medina, vayan a regar de champán el puente, dado que todavía no se ha cortado la cinta; brinden, inaugúrenlo, pero no nos haga venir aquí a defender algo que ustedes mismos se han encargado de inundar de inutilidad y de ineficacia. Mientras tanto, los ciudadanos de Las Merindades seguirán diciendo que las Cortes de Castilla y León a ellos les vienen muy lejos, que no les solucionan nada, seguirán bajando al Corte Inglés a Bilbao el día veintitrés de abril, fiesta de nuestra Comunidad, y ustedes con esta actitud lo están fomentando.

Queda retirada la Proposición No de Ley, y queda oficialmente inaugurado el puente de Medina Bella, monumento a la eficacia de la gestión de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Fernández. En turno en contra...

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Ha quedado retirada la Proposición No de Ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Ah, no. No, perdón, no atendí a su sugerencia.

Queda retirada la Proposición No de Ley. Y el puente, pues, pidamos que se inaugure pronto.

Se levanta la sesión.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Presidente, presidente, por favor. Yo querría, en virtud del Artículo

75.3, y basta que ha habido una serie de manifestaciones, ¿podría hacer alguna alegación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Entiende esta Presidencia que no da lugar a debate, por lo que queda levantada la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.)